



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 255

13 de noviembre de 2000

V Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el lunes 13 de noviembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- **C-387/00 RGEF. 5550 y C-388/00 RGEF. 5552 (V).** Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Educación, acompañado de los altos cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan de los organismos autónomos, entes y empresas públicas que dependan de las mismas, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.

2.- **C-391/00 RGEF. 5555 (V).** Comparecencia del Sr. Presidente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.

3.- **Ruegos y Preguntas.**

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

Página 7635

— Modificación del Orden del Día: Debate de las Comparecencias C-387/00 RGEP. 5550 y C-388/00 RGEP. 5552 (V) y C-391/00 RGEP. 5555 (V) de forma conjunta.

Página 7635

— **C-387/00 RGEP. 5550 y C-388/00 RGEP. 5552 (V). Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Educación, acompañado de los altos cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan de los organismos autónomos, entes y empresas públicas que dependan de las mismas, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.**

Página 7635

— **C-391/00 RGEP. 5555 (V). Comparecencia del Sr. Presidente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.**

Página 7635

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Navarro Muñoz, la

Sra. Rodríguez Gabucio, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Contreras Lorenzo.

Página 7635-7647

-Exposición del Sr. Consejero de Educación, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Viceconsejero de Promoción y Patrimonio Histórico, el Sr. Director General de Centros Docentes, la Sra. Directora General de Promoción Educativa, el Sr. Director General de Ordenación Académica, el Sr. Director General de Recursos Humanos, el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, el Sr. Director General de Juventud, el Sr. Director General de Deportes, el Sr. Director General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, la Sra. Directora General de Patrimonio Histórico-Artístico y la Sra. Viceconsejera de Promoción y Patrimonio Histórico.

Página 7647-7667

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. Franco González, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 7667-7670

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 7670-7673

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 7673

-Interviene el Sr. Presidente de la Comisión, agradeciendo al Sr. Consejero de Educación y a los Altos Cargos de su Consejería la información facilitada.

Página 7673

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 31 minutos.

Página 7673

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia, Presupuestos y Hacienda. Como viene siendo habitual en estas sesiones, pasamos a tratar conjuntamente los dos puntos del Orden del Día.

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Educación, acompañado de los altos cargos de su Consejería, así como de los Gerentes, Directores Gerentes, Directores, Consejeros Delegados y Presidentes que correspondan de los organismos autónomos, entes y empresas públicas que dependan de las mismas, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.

———— C-387/00 RGE. 5550 y C-388/00 RGE. 5552 (V) ————

Comparecencia del Sr. Presidente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2001, planes, objetivos e inversiones.

———— C-391/00 RGE. 5555 (V) ————

Recuerdo a los señores Portavoces que las intervenciones se sucederán como hasta ahora: en primer lugar, intervendrán los Grupos Parlamentarios; posteriormente, el señor Consejero y los altos cargos de su Consejería darán cumplida respuesta a las preguntas formuladas, y a continuación habrá un turno de réplica, en el que intervendrán los Grupos Parlamentarios, cerrando el debate el señor Consejero. Antes de pasar a tratar los puntos del Orden del Día, quiero agradecer la presencia del señor Consejero en esta Comisión, así como de los altos cargos de su Consejería. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. También damos la bienvenida al señor Consejero, Viceconsejero y altos cargos de la Consejería, que vienen a explicarnos el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2001. Yo quiero hacer algunas consideraciones, y algunas otras en forma de pregunta. La primera consideración que tengo que hacer es que este año la Sección de "Educación" tiene un presupuesto de casi medio billón de pesetas, concretamente 488.162 millones de pesetas, que supone un simple incremento del 5,4 por ciento sobre los 463.000 millones del año pasado; de ahí, mi primera conclusión en forma de pregunta: ¿Ustedes creen que con este incremento la educación es una prioridad para el Consejo de Gobierno del Partido Popular? Si el presupuesto de la Comunidad Autónoma sube en torno a un 8 por ciento aproximadamente -estoy hablando en números redondos-, un incremento del 5,3 por ciento no significa precisamente que la educación sea una prioridad.

También me quiero referir a lo que siempre suelo decir al hablar del Acuerdo. Para el año 2001, la partida de financiación extra del Acuerdo tendría que ser de 27.793 millones de pesetas; pero, lógicamente, al ser inferior, el incremento global de estos presupuestos -y creo que ustedes lo comprenderán- desvirtúa el sentido de la financiación del Acuerdo como financiación adicional.

Pasando a los programas más concretos, y refiriéndonos al Programa 500, "Dirección y gestión administrativa", pregunto por qué se incrementan el 50 por ciento los fondos destinados a recursos y reclamaciones. ¿Por qué este aumento? Dentro del incremento normal del programa, que es del 10,8, destaca ese incremento del 50 por ciento.

En el Programa 510, "Planificación de recursos humanos", que tiene una dotación presupuestaria por importe de 3.168 millones de pesetas, quisiéramos saber el porqué de esa reducción tan importante cuando es un programa destinado a financiar gestión de recursos humanos, organización de pagos de nóminas, concursos de traslados, etcétera. Estamos hablando de un programa importante y de una gestión de recursos humanos muy importante porque, según los nuevos datos, tenemos que gestionar temas de en torno a 46.000 personas, tanto entre docentes, PAS y laborales.

En cuanto al Programa 501, "Plan de mejora

de la calidad de la enseñanza”, las referencias que teníamos que hacer a él ya las hicimos anteriormente.

Respecto al Programa 503, “Coordinación de centros”, en la gestión de servicios de comedor, de transporte, subvenciones, asociaciones de padres, etcétera, hay una reducción en torno a un 26 por ciento. Hay algunos datos que no nos cuadran, porque, si hay 1.640 nuevos alumnos con comedor gratuito y se reducen los fondos de esta partida, no me cuadra muy bien cómo se van a hacer estas cosas.

Programa 504, “Educación Infantil y Primaria”. A nuestro juicio, lo más significativo de este programa es por qué se incrementan tanto los conciertos. Hay un incremento de los conciertos del 173 por ciento, destinados a conciertos en Infantil, con 180 unidades; en Primaria hay también un incremento menor, pero importante. Esto, si lo comparamos con los gastos de funcionamiento de los colegios públicos, que se reducen, ¿no creen ustedes que se va a traducir en peores condiciones de calidad y de gestión de los centros públicos?

En el Programa 505, “Educación Secundaria y Formación Profesional”, también notamos en cuanto al tema de los conciertos, los gastos de funcionamiento de los centros, por ejemplo, en general tan importantes para definir la calidad de la enseñanza se incrementan en sólo un 0,8, lo que significa, si descontamos la inflación, que habrá menos dinero para los gastos de funcionamiento, y me estoy refiriendo a los centros públicos, pero, mientras tanto, aumentan los conciertos en BUP, COU, el veintitantos por ciento; en ESO aumentan también un tres y pico por ciento; es decir, potenciamos o no la privada en deterioro o frente a la pública.

También nos preocupa el tema desde el punto de vista presupuestario. La promesa era que muchos de los alumnos que estaban todavía recibiendo sus clases en los colegios de Primaria iban a pasar a los IES, pero yo no sé cómo se puede hacer. En el presupuesto del 2000 me parece que más de 4.000 alumnos se incorporaron a los IES; en el presupuesto del 2001 no sé cuántos van a poder pasar, pero ni siquiera la tercera parte.

En cuanto a los programas de Educación Compensatoria no voy a comentarlo, porque ya estamos discutiendo durante estos días bastante en la Comisión. Todas SS.SS., que suelen pertenecer a la Comisión de Educación conocen el problema, y

vamos a ver qué se hace, porque no hay que fijarse sólo en el presupuesto, sino en programas más concretos y en los fondos que se van a destinar y que vamos a discutir próximamente.

En infraestructuras educativas, Programa 517, las partidas a estos programas se reducen en torno a un 6,5 por ciento. Yo no sé cómo nos siguen diciendo que, cuando afirmamos que esta falta de inversiones en la educación pública y este aumento de conciertos en la privada significan una minusvaloración de la privada frente a la pública; aquí se ve claro también en esta partida de gestión de infraestructuras educativas.

Para finalizar, el Programa “Universidades”. El Programa “Universidades” el año pasado tenía un incremento módico. Estos años pasados tenía un incremento en torno al 10, al 11 por ciento, pero este año ya el incremento, para atender a las universidades, del 1,05 por ciento llama la atención.

Me parece que no quedan más comentarios, y terminamos con el Programa 509, “Formación del profesorado”, que tiene su relación con el Programa 515, “Personal de formación del profesorado”. Las partidas para estos programas tienen un incremento del 1,1 por ciento; me refiero al 509, “Formación del profesorado”, y menos el 5,1 por ciento, el 515, “Personal de formación del profesorado”. ¿Qué tipo de formación se puede hacer con ello?. Finalizo haciendo mi valoración final. A uno le gustaría, y a todos nos gustaría, que las inversiones que se hicieran en educación fueran una prioridad, junto al Metro, no sé si delante o detrás del Metro, o a la misma vez que el Metro, porque a nosotros nos gustaría que hubiera Metro, efectivamente, para ir a la Universidad, para ir a los colegios, para ir a las escuelas infantiles, para ir a todo este tipo de instituciones que te van a enseñar, pero si el Metro se va a comer a la educación y va a servir sólo, y lo he dicho una vez y lo voy a decir mil veces, para ir a la oficina del paro o a pasar hambre a tu casa desde la oficina del paro, ya me contarán. Si todavía tiene remedio, yo creo que todos los que estamos aquí presentes tenemos la convicción de que un poquitín menos de Metro o construido en más tiempo, nos permitiría tener una educación de mayor calidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas por medio de su Portavoz, don Adolfo Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, y bienvenidos a todos a esta Comisión de Presupuestos. El Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, teniendo en cuenta la magnitud y complejidad de la Consejería, con permiso y la benevolencia de la Presidencia, va a utilizar algunos breves turnos, porque nos tenemos que repartir el trabajo, el largo trabajo, que nos queda en esta Comisión, y uno solo no puede con todo.

Partiendo de esa base, nosotros vamos a hacer, en primer lugar, unas preguntas al Gobierno para aclaración de algunos aspectos, indicadores o algunos apartados, y luego el Portavoz de la Comisión de Presupuestos, don Adolfo Piñedo, en el segundo turno, hará la valoración general, también a la vista de las respuestas que nos haya dado el Consejo de Gobierno.

Empiezo por el Programa 500, "Dirección y gestión administrativa", para que se nos aclaren algunos aspectos. También se ha referido a ellos el Portavoz de Izquierda Unida, pero es verdad que sorprende en el apartado de objetivos indicadores el crecimiento del un 50 por ciento en el número de expedientes previstos de recursos y reclamaciones. Simplemente queremos que se nos aclare; no sabemos si es una estimación al alza o que realmente se producen multitud de recursos y reclamaciones a lo largo del curso.

Por otra parte, entrando en los estados numéricos, en la partida 2020, "Arrendamiento de edificios y otras construcciones", figura una cantidad de 1.037 millones de pesetas, cuando en el presupuesto de 2000 había 901 millones. Este crecimiento probablemente puede ser debido al incremento del IPC o a la subida de los alquileres urbanos, pero, en todo caso, nos gustaría que se nos aclarase -quizás mejor en otro momento con más tranquilidad- cómo es posible que la Consejería de Educación tenga este gasto en alquileres de edificios; seguramente puede que sea fruto de muchas causas, pero nos parece que es una cifra muy excesiva, y creemos que habría que ir pensando en ver la forma de ahorrar en esta partida en los próximos años; puede ser, y no quiero ser mal pensado, que cuando se transfirió la Educación no Universitaria a la Comunidad de Madrid no se peleó con suficiente intensidad la cesión de edificios del Ministerio de Educación, como por ejemplo el del Paseo del Prado, 28, que podía haber dado un buen resultado y, al no haberse apretado el acelerador, ese edificio se quedó

en manos de la Administración Central del Estado, cuando, a mi juicio, debería haber llegado a la Comunidad de Madrid; ese edificio u otro, pero éste tiene unas características de tamaño muy importantes para albergar la multitud de servicios y direcciones generales que, como es lógico, debe tener una Consejería de este calibre.

En cuanto a la partida 2120 -siguiendo con el Programa 500-, "Reparación de edificios y construcciones", queremos que se nos aclare el crecimiento significativo que ha experimentado; aunque en términos absolutos es un crecimiento relativamente pequeño, supone un crecimiento relativo bastante importante, y nos gustaría que nos lo aclarase el Secretario General Técnico o el Consejero.

En relación con la partida 2150, "Reparación y renovación de mobiliario y enseres", también tiene un crecimiento excesivo que nos gustaría que nos lo explicaran.

En cuanto a otras partidas más pequeñas, nos felicitamos del ahorro de energía eléctrica que este año plantea la Secretaría General Técnica, porque pasa de 80 a 69 millones de pesetas, lo que nos parece muy bien, aunque nos sorprende el crecimiento desmesurado de más del cien por cien en servicios telefónicos, que nos gustaría que nos lo aclarase. Igualmente, no sé si este crecimiento se compensa con la disminución en la partida 2221, que se refiere a servicios postales y telegráficos; parece que se utiliza más el teléfono y menos el correo y otro tipo de comunicaciones. Nos sorprende el crecimiento tan excesivo de los gastos en los servicios telefónicos.

En la partida 2271, "Trabajos realizados por empresas de seguridad", hay un crecimiento de prácticamente el 90 por ciento, y aunque seguramente tiene absoluta justificación, nos gustaría conocer a qué se debe; creo entender que seguramente tendrá que ver con el planteamiento de las normas de seguridad en los edificios de la Comunidad de Madrid, es decir, las sedes administrativas, o puede que tenga otro alcance mayor.

En cuanto a la partida 4807 -pasando ya de Capítulo-, "Transferencias corrientes a instituciones ciudadanas y religiosas", también nos gustaría conocer a qué se debe el incremento sustancial que ha tenido, también en términos relativos, de 130 a 182 millones de pesetas.

También la partida 4814 pasa de 50 a 228 millones, y nos gustaría saber a qué se debe y con

qué objetivo se hace este incremento.

Hay otras sorpresas de menor cuantía en reparaciones, pero quizás no merezca la pena mencionarlás; con éstas que he dicho del Programa 500 son suficientes para que se nos aclare cuáles son las razones para que podamos juzgarlas a continuación.

Pasando al Programa 501, "Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza", me uno a lo que a dicho el Portavoz de Izquierda Unida, por dos razones fundamentales. En primer lugar quiero felicitar a la Consejería, a la Secretaría General Técnica, o a los que hayan sido responsables de que en este Programa el Plan de Mejora se especifique más en algunas partidas; lo veníamos pidiendo desde el presupuesto pasado y la verdad es que nos ha satisfecho ver que al menos se reconoce en este Programa que hay un Capítulo Sexto. Recuerden ustedes que en las comparecencias presupuestarias del año anterior andábamos siempre discutiendo sobre los porcentajes de incremento o disminución que alcanzaban las inversiones, y en ese sentido me parece que es positivo que en el Plan de Mejora se reconozca que están previstas una serie de inversiones, y, luego, leyendo la Memoria de Actividades se aclara uno un poquito más, efectivamente.

En todo caso, aunque es de felicitar por lo que significa de transparencia o de posibilidad de que desde la oposición controlemos mejor el gasto de la Consejería, también hay que reconocer desde otro punto de vista que puede significar un fracaso del propio Acuerdo para la mejora, un fracaso parcial, en la medida en que este Acuerdo viene reiterando en su Preámbulo, en la filosofía y en el espíritu, que las inversiones derivadas de la mejora de la red de centros, de la ampliación de la red de centros vendrían por créditos ordinarios y nunca saldrían de los créditos correspondientes al Plan de Mejora, que viene a ser así como un plan de choque -lo dice en el Preámbulo- para mejorar determinados aspectos de la educación madrileña. Es verdad que se puede entender que también ahí caben las inversiones, pero 3.000 y pico millones de pesetas de 27.000 supone un porcentaje muy importante que es más transparente pero que, insisto, puede significar a mi juicio un fracaso en el propio planteamiento o en los objetivos y la filosofía del Plan.

En el Capítulo Segundo, aunque se desglosa en la Memoria de Actividades, 8.146 millones sigue siendo una cifra quizás excesivamente grande y

puede que mereciese la pena una aclaración mayor; por ejemplo, se habla en la Memoria de Actividades de dedicar fondos a formación del profesorado que luego, como en el programa correspondiente hay una bajada muy sensible o hay una subida muy escasa - no recuerdo ahora mismo porque lo lleva una compañera del Grupo- pero sí que es verdad que quizás habría que especificar también cuánto dinero se va a dedicar a formación del profesorado para completar el programa correspondiente a este tipo de actividades. El 1,1 por ciento, según me dice la compañera, y así lo ha dicho antes el Portavoz de Izquierda Unida. Y, como se cita en las actividades previstas en el 501, posibles programas de formación de profesorado, si se especificase nos evitaría criticar o manifestar la duda, yo creo que razonable, de que cómo es posible que crezca tan poco el programa de formación del profesorado.

Programa 503. Éste es relativamente sencillo y aquí la única duda que nos queda es por qué disminuye la partida 2900, Capítulo Segundo, que son las ayudas de comedor escolar -entendemos nosotros- por qué disminuyen en 46 millones las becas de comedor; la verdad es que es poco entendible. El hecho de que haya previstos menos alumnos en Infantil y Primaria, en el conjunto de la región no se entiende que el crecimiento, sobre todo, de inmigrantes y colectivos desfavorecidos, que incluso se prevé en el Plan de Compensación Educativa, hace bastante poco creíble que disminuyan las becas, a no ser de nuevo -como presumo que será- que en otras partidas o en otros programas figuren estos incrementos o estas partidas adicionales, que me gustaría conocer aquí en la intervención de la Consejería.

Programa 504. Educación Infantil y Primaria. Aquí también destaca de manera bastante contundente el crecimiento en el Capítulo Cuarto, "Transferencias Corrientes dedicadas a los conciertos con la enseñanza privada, tanto en Infantil como en Primaria como en Educación Especial.

Las partidas 4851, 4852, 4853 y 4854, si no me equivoco, alcanzan en su conjunto un incremento del 18 por ciento, y si tomamos sólo en cuenta la 4851, que corresponde a Educación Infantil, el crecimiento es del 173 por ciento. Consideramos que esto contrasta gravemente con la disminución de la partida 2929 o 2900, Gastos de funcionamiento en colegios de Infantil y Primaria, que se reduce un 0,4 por ciento en pesetas nominales, lo que supone en pesetas reales una minoración de un 3 por ciento.

Los gastos de funcionamiento son los que sirven para financiar los gastos corrientes de los colegios de Infantil y Primaria. Ese 3 por ciento de disminución en pesetas reales contrasta -insisto- con unas cifras de crecimiento particularmente en Educación Infantil de 173 por ciento.

Quería, también, una aclaración concreta sobre la Partida 4809, que pasa de 439 millones a 448 millones y me gustaría saber a qué se debe. En el Programa 505 "Educación Secundaria y Formación Profesional" me gustaría conocer las razones, si es que está contemplado en otro programa o en otros lugares, por las que la partida 2900 "Gastos de funcionamiento corrientes" para los institutos de secundaria y formación profesional de nuestra Comunidad crece un escuálido 0,8 por ciento en pesetas nominales que supondría en términos reales una disminución de 1,8 por ciento, lo cual contrasta, sobre todo teniendo en cuenta que hay diez institutos más en el año 2000 según se explicita en la Memoria de Actividades, y que según esta Memoria también va a haber 11.000 alumnos más. Sorprende, insisto, que haya una disminución en pesetas reales de un 1,8 por ciento para 11.000 alumnos más y diez nuevos institutos. Es probable que lo que falta, o alguna parte de lo que falta esté contemplado o contenido en otra partida que se refiere a gastos de limpieza o de empresas de limpieza y seguridad.

De todas maneras me gustaría aclarar la partida relativa a empresas de seguridad. Me gustaría saber el alcance que tiene esa partida, porque yo creo que es muy pequeña para tener un alcance más allá de algunos institutos, me refiero a la partida 2271 "Trabajos realizados; empresas de seguridad", que son 141 millones, que presumo que será para un lugar concreto o algunos institutos, cuando yo creo que habría que pensar en reforzar la seguridad de la red de institutos y colegios, pero, claro, supongo que no estaremos hablando de eso. Insisto en que presumo que las partidas para limpieza serán las que compensen el déficit de gastos de funcionamiento.

Programa 517 "Gestión e infraestructuras". Quiero reconocer que ha mejorado la información para los Grupos Parlamentarios, que hemos venido solicitando en anteriores comparencias y, efectivamente, podemos ver que se intenta explicar de manera más precisa, más concreta, a dónde se van a destinar los fondos, porque muchas veces es verdad que se puede invertir en muchas cosas, pero hemos de reconocer que ha mejorado la información. En todo caso, quería aclaración sobre algunos indicadores que

figuran en este Programa 517 y me refiero al apartado 2, "Construcción, ampliación y adaptación de aulas y espacios en centros de enseñanza secundaria y especial". Cuando se habla de construcción de comedores se habla de un comedor, cuando se habla de gimnasio se habla de un gimnasio, cuando se habla de escuelas oficiales de idiomas se habla de dos escuelas oficiales de idiomas y dos conservatorios; como son en número muy poquitos, supongo que el señor Consejero, o el Director General o el Viceconsejero, me pueden aclarar dónde está previsto construir ese comedor, por cierto, uno solamente, en casi 300 institutos de Madrid; cuál es exactamente para conocerlo, seguramente viene en la Memoria de actividades, pero por si acaso hay algún tipo de duda o porque al menos a mí no me ha quedado muy claro y me gustaría que me lo aclarasen.

Por último, en el apartado 6, que habla de compensación de educación de adultos y garantía social -sigo con los indicadores-, simplemente, si es posible, pediría que se nos aclarara, en el indicador de "Equipamiento de aulas de música, centros de adultos y talleres de garantía social", si se trata de equipamientos o de otra cosa; supongo que será equipamiento de todo; lo digo porque los centros de adultos es algo que venimos reclamando e incluso se aprobó por la Asamblea una resolución donde se decía que iba a haber un crecimiento anual de la red de centros de personas adultas, como tengo poca información al respecto, me gustaría saberlo ya que no sé si esto se refiere a equipamientos, insisto, o a la construcción de algún tipo de centro nuevo para educación permanente de adultos.

Ya entrando en las partidas, en la partida 2801 hay una cantidad pequeña de promoción cultural que no existía en otros años y quiero saber simplemente a qué se debe.

En el Capítulo Séptimo "Transferencias de capital", la partida 7639 "Corporaciones locales", con 1.606 millones, disminuye, según los datos que yo tengo, en un 10 por ciento aproximadamente. ¿Cuáles son las razones? No sé si está compensado en otra partida o no.

En cuanto al Capítulo Sexto, hay varias partidas; efectivamente, el Capítulo Sexto en su conjunto disminuye un 7,5 por ciento, según los datos que tengo, y supongo que se compensará con las partidas que hay en el Plan de Calidad, presumo. Por otra parte, simplemente en el Programa 517 y para evitar dudas o debates innecesarios me gustaría saber

si hay prevista alguna inversión en equipamiento informático, que tenga una cierta entidad, que no sean pequeñas cosas, que tenga una entidad como la que tuvo en el 99 y creo que ha tenido en el 2000, que especificase en su caso en las partidas correspondientes a este Programa cuando se trate de equipamiento informático, porque es específico, porque tiene unas funciones que van un poco más allá de lo que tradicionalmente ha sido el equipamiento escolar de los centros. Insisto, que para evitar dudas respecto a la utilización, me gustaría que constase o que al menos se explicase en la respuesta. Muchas gracias. Cedo la palabra a doña Dolores Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Buenos días. Agradeciendo la información y la presencia del Consejero, Viceconsejero y altos cargos de la Consejería, les traemos aquí algunas dudas sobre algunos programas que nos corresponden. En cuanto al Programa 506, "Enseñanzas de régimen especial", es verdad que el programa en sí sube una cantidad muy apreciable, que hemos estipulado en el 36,3 por ciento, pero hay algunas cuestiones que nos gustaría que nos aclarasen; por ejemplo, los gastos corrientes suben muchísimo, situándose en casi 400 millones de pesetas, y nos gustaría saber a qué se va a destinar ese incremento.

El Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", también pasa de 55 a 90 millones, y en las actividades se nos dice que están destinados a la ampliación de la oferta educativa de enseñanza de música con la creación de un nuevo conservatorio profesional en Getafe y un conservatorio profesional en Móstoles; pero me surge una duda, porque a mí me parece que el Conservatorio de Getafe ya está hecho, está funcionando, y, en ese sentido, me gustaría que se va a hacer ahí. En cuanto al de Móstoles, nos dicen que está programado para el curso 2001-2002; me gustaría que nos aclararan qué parte va a corresponder al 2001, puesto que ha de ser una parte pequeña. De todas maneras, la cantidad adjudicada en este artículo, que son 90 millones de pesetas, tampoco da para mucho si hablamos de construcciones: cómo se van a hacer estas construcciones, qué falta, qué se va a hacer en Móstoles, etcétera.

También nos llama la atención la desaparición del artículo de actividades de creación de centros integrados de enseñanzas artísticas en música y danza y la elaboración del diseño curricular.

No sé si cuando se habla de creación de centros integrados estamos hablando de lo que se hablaba antes en presupuestos anteriores, en el sentido de armonizar las enseñanzas generales con las enseñanzas específicas de música y danza; en ese caso, a mí me parece, como poco, bastante negativo que se deje de avanzar en esa línea, en la que, además, el avance que hemos tenido en estos últimos años es muy pequeño, y a nuestro Grupo le parece que en ese camino hay que hacer cosas, puesto que SS.SS. saben que los estudiantes de ciertos niveles avanzados de las enseñanzas especiales de música y danza están teniendo graves problemas y graves dificultades para compaginar ambos, estudios obligatorios por otra parte, o al menos muy recomendables, si estamos hablando de los estudios de bachillerato para alumnos que están en un grado avanzado de la enseñanza profesional de música y danza, y se les está poniendo muy difícil compaginar el esfuerzo que necesitan ambos niveles de estudio, así como compaginar horarios, puesto que ustedes saben que, llegado a un cierto nivel profesional de estas enseñanzas especiales, ni siquiera los horarios son con módulos horarios consecutivos, sino que tienen huecos. Es una enseñanza muy complicada, y, por tanto, avanzar en este sentido y elaborar los diseños curriculares, como aparecían en los objetivos de los presupuestos del año anterior, es más que positivo; en este sentido, me gustaría saber cuál es la razón por la que este objetivo se elimina.

En el Capítulo Segundo, el artículo 2, concepto 8, sube en 100 millones, que se refiere a "Convenios a Corporaciones Locales"; nos gustaría saber qué orientación tiene esta subida. No es que sea extraordinariamente importante, pero 100 millones son 100 millones, que es una cantidad relevante.

En general, en este programa también me gustaría que me aclararan la subida importante que experimentan los gastos corrientes del Capítulo Segundo.

Pasando al Programa 507, "Educación compensatoria", también experimenta un crecimiento importante, de casi 531 millones, que viene a suponer el 18,9 por ciento, pero nos llaman la atención los siguientes puntos. En principio, el Capítulo Primero baja algo, no mucho, pero es relevante que pierda peso, sobre todo si se compara con la totalidad del programa. En el presupuesto del 2000, el Capítulo Primero, "Personal", significaba el 11,74 por ciento, y en el 2001 pasa a significar el 9,77. Pensamos que es verdad que la educación compensatoria se hace

también con otro tipo de recursos, pero nos da la impresión de que el Capítulo Primero, "Personal", precisamente en este programa es de vital importancia, y no me quiero extender en las razones por las que lo considero de importancia vital porque creo que está en la mente de todas Sus Señorías.

En el Capítulo Cuarto suben extraordinariamente, a mi juicio, las transferencias corrientes, porque suben un 40 por ciento, y querríamos saber cuál es la razón. Si se va a arbitrar un procedimiento en el cual se van a dar más competencias a otras instancias, explíquennos cuáles, por favor. En cambio, el Capítulo Sexto, "Inversiones reales", prácticamente se mantiene. Eran 100 millones y ahora son 120 millones. En cualquier caso, nos parecen unas inversiones bajas, teniendo en cuenta las necesidades que hay.

En cuanto a "Transferencias de capital", es una partida nueva que aparece este año, con un presupuesto de 90 millones. Como el año pasado no había nada, no nos queda muy claro tampoco a qué se van a destinar estos 90 millones.

Yendo ya a los artículos más en concreto, querríamos que nos aclararan la baja, que es extraordinaria, que experimenta el artículo destinado a "Reparación y mantenimiento". No es que hubiera mucho dinero el año pasado para reparación y mantenimiento, porque había 20 millones, pero es que este año hay dos. Con dos millones no sé yo si se puede reparar algo, algún transistor. No sé, pero, desde luego, yo creo que si a todos los centros que tienen educación compensatoria se les rompiera el transistor ya se gastaban los dos millones. No sé si el año pasado estaban a voleo los 20 millones o este año están a voleo los dos, pero no me casa una cosa con otra. Me gustaría que me lo explicaran.

También baja la formación y empleo, que es el artículo 2.6, y aparecen 25 millones en el Capítulo Cuarto, "A empresas públicas y otros entes públicos", artículo 4; el año pasado no había nada. También quisiera que nos dijeran para qué va a ser esa partida.

En el Programa 509, "Formación del profesorado", en cuanto a las actividades se dice que se va a potenciar especialmente el Programa de prevención de drogodependencias. Como con este programa hay algo de lío, ya sabe usted que hay algo de lío con la Agencia Antidroga, con el equipo gestor del PPD en los tribunales y esas cosas, me gustaría que me dieran alguna orientación respecto a qué se va a hacer con ese programa, desde dónde se va a llevar

ese programa, si desde Educación o si nos va a pasar como otros años, que vamos a poner el dinero en Educación y luego decide otra persona lo que se hace o no con el dinero.

Yo tengo la duda -se la planteo; luego usted me dice lo que quiera- señor Consejero, de que con la modificación que se ha hecho este año en el tema del PPD nos ha tocado la china. Usted lo sabe. Antes, los dineros con los que se pagaba al equipo gestor, se pagaban entre todos; ahora nos han puesto funcionarios en comisión de servicios, que los paga usted, sólo usted; ya no paga nadie más. Le ha tocado todo. Pero resulta que el Programa de Prevención de Drogodependencias lo sigue teniendo la Agencia Antidroga, y usted me permitirá, señor Consejero, que le diga que hace muy poco; no quiero decir que haga lo que le da la gana, porque, a lo mejor sería justo, pero no sería políticamente correcto. Lo dejo ahí; no digo más, ¿para qué? Usted me explica lo que va a hacer, si puede, o como pueda, y a ver si entre todos, con esas explicaciones políticamente correctas, acabamos por enterarnos de algo, porque yo le confieso que no entiendo absolutamente nada.

Luego dice que hay que fomentar la colaboración con otras entidades, entre ellas el Obispado. Yo supongo que esto será para los profesores de religión, ¿no, señor Consejero? A ver si es que ahora el Obispado va a formar al profesorado. Quiero que me aclare si es sólo para los profesores de religión lo del Obispado. Me llama la atención -no es que antes no fuera en serio, iba completamente en serio, era tan serio que pretendía darle un pequeño tono de humor para no hacerlo dramático, pero ya sin humor, porque esto son cosas corrientes del día a día de los presupuestos- el Programa de Formación de Profesorado, que, como le digo, señor Consejero, me parece importantísimo para la situación que en este momento tiene la escuela, que es una situación difícil en muchos ámbitos, que necesita el reciclaje, como mínimo, y otras muchas cosas más; también necesita la adaptación a los nuevos tiempos, que son muy difíciles, por parte de los profesores, y me encuentro con que el incremento que tiene este programa es el 1,1 por ciento. Si tenemos en cuenta la inflación y todos esos indicadores económicos de los que yo no entiendo absolutamente nada, el 1,1 por ciento me parece a mí que significa que baja respecto al año pasado. Usted me dirá por qué, espero.

En cambio, cuando veo las actividades, los objetivos, etcétera, me encuentro con que se quiere hacer muchísimo, pero no veo los dineros. Estarán en

otro sitio. Aparece una nueva actividad, que es la de iniciar programas en colaboración con las universidades, y a mí me parece fenomenal. Luego analizo los artículos, y me encuentro -me lo va a explicar usted, seguro- que en el Capítulo Cuarto, en el artículo 5, hay unas transferencias a universidades de la Comunidad de Madrid de 30 millones, que ya no están. Como yo no llevo otros programas, usted sabrá dónde están, si es que están. Si se hacen nuevas actividades con las universidades y usted le quita luego los 30 millones, ya me contará.

El Capítulo Primero baja un poquito también, y las transferencias corrientes bajan de 178 millones a 154, en alguna medida por esas transferencias que le digo de las universidades. El Capítulo de altos cargos sube también poquito. Supongo que hay alguno más, porque sube de 9 a 12 millones.

En cambio, el artículo dos, de suministros se reduce un 30 por ciento con respecto a lo que había el año pasado; se deja en 83 millones, y quiero que me explique usted por qué, porque los gastos corrientes de suministros, de los CPR sobre todo, además de servir como gasto corriente a los CPR, también sirven para aligerar de presión los gastos corrientes de los centros a los que atienden, porque sabe que los CPR les pasan mucha documentación muchos programas informáticos, tienen muchas actividades; es decir, que el gasto corriente de los CPR, aunque sea un poco alto, no es sólo para ellos, sino que redundará en beneficio de la comunidad educativa y multiplica la rentabilidad de los medios que tienen los CPR al compartirlos con muchos otros centros; por eso me llama la atención esta drástica reducción del artículo 2, de suministros, del Capítulo Segundo.

También bajan la locomoción y las dietas en un 30 por ciento. No sé si ahora la locomoción, con esto de que ha subido la gasolina, a ellos les sale más barato.

También aparece la promoción, y no sé lo que es y me gustaría que me lo explicase; seguramente me parecerá bien lo que usted me diga, pero no sé lo que es.

En total, el Programa, como le decía, se queda prácticamente igual. No me quiero extender más en el mismo.

Programa 515, "Personal de formación del profesorado". Éste es un programa que viene corresponder con el general de formación del profesorado, y también baja, concretamente 110

millones de pesetas. Aquí hay un baile que me hace difícil compararlo con el año pasado, porque desaparecen todos los artículos que se referían al personal laboral. Luego, en otro Programa, he visto que se incrementa el personal educativo. No voy a entrar en ello, porque confieso que no lo he entendido muy bien. También desaparece la creación de plantilla. Me pregunto si esto está en el Programa 516 o en algún otro, porque son cantidades muy gruesas las que desaparecen, así como las que aparecen en otro lado. Creo que lo que hay aquí es un deslizamiento a otros programas, porque en el Programa 516, "Otro personal educativo", en el año 2000 aparecían 67 funcionarios y 1.973 laborales, pero ahora el incremento en personal es extraordinario, pasan a 1.758 los funcionarios y a 5.692 los laborales. Como no sé de dónde vienen esos funcionarios y esos laborales y si se han movido de programa, quiero que me lo explique usted, y aquí paz y después gloria.

Programa 516, "Universidades". Me llama la atención el mínimo incremento del presupuesto de este programa. De este programa siempre decimos que es la "estrella del Paralelo" y que vamos a buscar la excelencia; a mí me parece bien, pero, claro, con el 1,1 por ciento, la excelencia no sé si es que ya la habíamos conseguido o qué. Luego veo en la Memoria de actividades y en los objetivos que lo que pretenden con el 1,1 por ciento de incremento es consolidar la financiación obtenida en 1998-1999, por eso digo si es que no se tratará de que ya hemos conseguido la excelencia y de lo que se trata es de dejarlo como está. A mí me da la impresión es que con el 1,1 por ciento, igual que le decía en cuanto a otro Capítulo anterior, estamos perdiendo, porque me parece que la inflación este año va a acabar en el tres y pico, entonces, me parecería bien compensar la inflación por lo menos.

En cuanto a las transferencias que hace el Estado para la UNED al Estado, no suben ni una peseta. No sé si es porque está pactado que sea una cantidad fija, pero es exactamente la misma cantidad.

En cambio, voy a darle la más feliz y entusiasta enhorabuena. Supongo que ya sabe usted por qué es: por las becas. Me ha hecho una gran ilusión darme cuenta de que usted me hace caso de sobra. Después de hacerle, durante todo el pasado año, la recomendación insistente, y hasta pesada, si me apura, de que por favor subiera las becas, usted las sube de 50 a 350 millones; me parece fenomenal. El único problema, y por eso saco a colación éste, porque, claro, darle la enhorabuena así "gratis et

amore” señor Consejero, no es una cosa que haga la oposición, pero, de todas las maneras, le diré una cosa: cuando yo el año pasado le decía que subiera las becas porque era impresentable que hubieran bajado desde 200 millones a 50, usted me argumentaba sesudamente y con un fundamento tremendo que no se podían subir las becas porque éstas eran no competitivas, porque en las becas no se consumía el presupuesto que se les adjudicaba, porque usted le daba becas a todo el mundo que las pedía y todavía le sobraba mucho dinero y que, por tanto, para qué iba a meter ahí más. Yo me lo creía porque usted me lo decía, señor Consejero; pero ahora me llama la atención que las condiciones socioeconómicas del personal hayan cambiado tantísimo en la convocatoria de becas -que, de verdad, yo me la leí en el BOCM- y la diferencia era poca, se acordará usted que yo se lo critiqué diciéndole que aquella modificación era escasa como para subvertir de alguna manera las condiciones de concesión de becas, me extraña que ahora de pronto se hayan multiplicado, como los panes y los peces, los solicitantes con condiciones de ser adjudicatarios de becas. A mí esto me parece muy bien, pero me temo, porque soy muy maliciosa, que a lo mejor estos 350 millones luego se los gastan ustedes en otra cosa, porque no hay gente o por otra razón. Perdone, señor Consejero, pero es que con la convocatoria de becas que usted sacó el año pasado, que era igual al anterior, prácticamente había bajado un poco, pero no mucho, no tanto como para multiplicar por 7 el número de becarios. Lo único que le quiero decir es que, si es necesario, cuando usted saque la convocatoria de becas, la ponga más adsequible, para que verdad se gaste usted los 350 millones en lo que se los tiene que gastar y no en otra cosa, porque usted sabe que le saldrán 40.000 novios a esos 350 millones y acabará usted apretado, por uno y otro lado, soltando el dinero para cosas que no son. Como verá usted, hoy he venido con un humor espléndido.

En el Capítulo Cuarto, el artículo 5, concepto 2, subconcepto 7, que es el “Plan plurianual de cobertura complementaria para gastos de personal”, aparecen 2.000 millones y únicamente quería ahora, completamente en serio, confirmar que estos 2.000 millones son los que tienen comprometidos para el convenio que hicieron con los sindicatos, correspondiente al Plan de Estabilización del Profesorado. No lo sé. Le pregunto. Si no, que me expliquen dónde está ese dinero del Plan de Estabilización del Profesorado que firmaron con los

sindicatos, porque yo no lo sé. Me llama la atención, y por eso quería que usted me lo explicara, el que bajen las inversiones nuevas del Capítulo Sexto, de 175 a 111 millones, que parece que son para las obras del Aproma en la Casa del Gobernador, la rehabilitación del cuartel de Pavía. Querría que usted me lo explicara usted un poco. Yo no le voy a decir que esas inversiones sean importantes, porque yo el año pasado ya les criticaba que las inversiones eran pequeñas, y este año han crecido algo, pero desde luego todavía no lo suficiente. Con eso, señor Consejero, Señorías, termino.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Me toca a mí hablar hoy, como lo llevo haciendo a lo largo de esta Legislatura, del Programa 525, relativo a Juventud, y un año más tengo que mostrar aquí la tristeza que embarga a nuestro Grupo Parlamentario por la mísera aportación en los Presupuestos de esta Comunidad que tiene este Programa, con 2.900 millones. Y, como el año anterior, con encontramos con que lo que sí aumenta en este Programa es el capítulo de personal y lo que también nos encontramos, que no es nuevo, porque ya pasaba el año pasado, es que, de cada dos pesetas, una va a personal y la otra va a varios; con lo cual, los jóvenes de la Comunidad de Madrid un año más estaremos muy contentos por la gran aportación política que realiza el Gobierno del Partido Popular a la resolución de los problemas de los jóvenes madrileños.

En cuanto al tema de las actividades, como el año pasado también, nos encontramos con que varían significativamente las actividades de este programa, y nos gustaría saber cuáles son los criterios de modificación de las actividades de un año para otro, y si la modificación de estas actividades obedece a incumplimientos de años anteriores o a nuevas perspectivas de actuación de cara a los jóvenes madrileños; concretamente, el año pasado hablábamos de editar una publicación innovadora en materia de vivienda, publicación que en el año 99 no se ha establecido, y que mágicamente este año desaparece del programa de actividades. ¿Dónde está? ¿Qué ha ocurrido?

Hablábamos en el año 99 también en estas actividades de la creación de una bolsa de vivienda joven, ahora ya no hablamos de creación, porque, claro, no se ha creado ninguna, ahora hablamos de prestación de servicios. ¿Qué ha ocurrido? También hablamos este año de actividades del Plan de

Vallecas, que también nos gustaría saber específicamente a qué se refiere en este Programa.

En cuanto al tema de los objetivos pasa lo mismo que en el Programa del año 1999, pero voy a concretar la intervención en algunos apartados. En el número 3, donde pone "optimizar la coordinación con Corporaciones Locales y con otros departamentos de la Administración regional y nacional, en programas de interés para la juventud madrileña", nos encontramos con que en el año 2000 eran de 180 y en el año 2001 son de 171. ¿A qué obedece esta reducción? También nos encontramos con que desaparece un objetivo, que era "Otros programas y acuerdos con Corporaciones", que en el año 2000 eran 25 actuaciones y en este año han desaparecido. En cuanto al cuarto, "fomentar la inserción laboral y el acceso a la vivienda de los jóvenes madrileños", vemos que según estos objetivos el problema de la vivienda supuestamente está resuelto para los jóvenes de nuestra Comunidad; hablábamos en el año 2000 de 6.000 actuaciones de consultas y currículum entregados y este año hablamos de 4.800. ¿A qué obedece esa reducción? Hablábamos de jóvenes seleccionados para ofertas de empleo, en el año 2000, de 1.200, y este año de 950, ¿a qué obedece esa reducción? Hablábamos de jóvenes colocados directamente, en el año 2000, de 600 y, este año, de 450, ¿a qué obedece esa reducción?

En el quinto, "optimizar el apoyo que presta la Dirección General de Juventud a la creación de empresas por jóvenes y a los jóvenes emprendedores", pasa exactamente lo mismo: jóvenes asesorados en el año 2000, 1.800, y, en el año 2001, 1.500. En cuanto a la valoración de proyectos empresariales, se mantiene la misma tónica, que ya, sin embargo, bajó en relación al año 99, que era de 80 proyectos. En cuanto al tema de conferencias-coloquio sobre autoempleo; en el año 2000, 80; en el año 2001, 75. Puestos de trabajo creados: en el año 2000, 140; en el año 2001, 130.

En cuanto a optimizar el uso de las instalaciones juveniles de la región, también queremos saber cuáles son las previsiones que se establecen. En cuanto a colaborar con otras instituciones, también queremos saber cuáles son las previsiones que se establecen. En cuanto a promoción de jóvenes creadores y artistas de la Comunidad de Madrid, tanto a nivel nacional como internacional, también queremos saber cuáles son las previsiones y a qué obedecen.

En cuanto a promover campañas y

programas de información y sensibilización de la población juvenil, en concreto en el ámbito de la interculturalidad, en defensa de los derechos humanos, la no violencia y el consumo responsable, nos parece significativo el aumento que se produce este año, lo cual agradecemos, y también nos gustaría saber a qué obedece ese incremento tan significativo del doble.

Empezamos ya a establecer algunas partidas presupuestarias, en concreto, vuelvo a repetir, se incrementa nuevamente el capítulo de personal, no teniendo un incremento significativo el Programa en su conjunto. En cuanto a la partida 2268 "Promoción económica, cultural y educativa", queremos saber qué ocurre con ella en relación al año anterior, que tenía 185 millones.

En cuanto a la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", seguimos pensando que, aunque aumenta 2 millones de pesetas, con 16 millones de pesetas es bastante reducida, y nos gustaría saber a qué obedece que no se incremente en un mayor número esta partida.

La partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", está dotada con 9.100.000 pesetas; el año pasado tenía 14 millones de pesetas, y nos gustaría saber a qué se debe esta disminución.

En cuanto a la partida 2400, "Servicios nuevos, gastos de funcionamiento", dotada con 35,5 millones de pesetas, nos gustaría saber qué gastos son, aunque también aparecen delimitados en las partidas presupuestarias.

La partida 2609, "Otras acciones en materia de formación", tiene 100,5 millones de pesetas, cuando antes tenía 99 millones de pesetas; nos gustaría saber a qué se van a destinar esos nuevos gastos de formación.

La partida 4445, "Consejo de la Juventud", se mantiene, si bien también tenemos que felicitar hoy a la nueva Presidenta del Consejo, que se encuentra en esta Comisión.

La 4455, "Red Española de Albergues Juveniles", aumenta 1 millón de pesetas; nos gustaría saber a qué se debe el aumento de esta partida.

También nos gustaría saber por qué se mantiene la partida 4639, "A Corporaciones Locales", si son tan importantes los convenios con las Corporaciones Locales.

La partida 4807, "A instituciones ciudadanas y religiosas", se reduce a la mitad, y queremos saber

cuál es el motivo de la reducción a la mitad de dicha partida.

Después nos encontramos con que las partidas 7639, 7739 y 7809 se mantienen; queremos saber por qué se mantienen estas partidas, que en intervenciones que ha tenido el Consejo de Gobierno por parte de sus representantes en las Comisiones de Juventud las planteaba como prioritarias de este Gobierno. Por mi parte, nada más.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Buenos días, Señorías, señor Consejero y altos cargos de la Consejería. Me corresponde formular las preguntas con respecto al Programa 527, "Cooperación al Desarrollo y Voluntariado", dotado con 1.339,8 millones de pesetas. Señor Consejero, señor Director General, si hubiera que buscar calificativos para este programa, lo primero que habría que decir es que es miserable, en el sentido etimológico del término, es decir, que da lástima, y lo segundo que habría que decir es que es cruel, porque es el programa destinado a aquellos que menos tienen y, por tanto, a aquellos que más lo necesitan. Nuestra decepción es muy fuerte al hablar de este programa porque esperábamos un incremento significativo, y no lo hemos encontrado. El programa ha crecido el 9,7 por ciento, pero las necesidades son muy grandes, y el total del programa significa el 0,09 por ciento; es decir, ha descendido con respecto al año pasado, que ya era un programa lamentable, y amenaza con seguir bajando hacia la nada. El compromiso del 0,07 por ciento cada vez está más lejos, porque cada vez caminamos más velozmente en la dirección justamente opuesta a la dirección requerida, y creo que esto nos debía hacer pensar. Este año, si hubiera que buscarle un título cinematográfico, correspondería el título de la película "Siente un pobre en su mesa"; pero es que nos tememos que para el año que viene nos tienen ustedes reservada "Viridiana". En este sentido, mediten, porque creo que no hay derecho ni es justo con las cantidades asignadas a este programa.

Si tenemos en cuenta algunos otros aspectos, que paso a señalar, donde ha experimentado subida es en "Gastos de personal", en "Gastos corrientes" y en "Bienes y servicios", y, naturalmente, donde decrecen las partidas es en "Inversiones reales" y en "Transferencias de capital", lo que tampoco me parece una buena noticia.

Con respecto a las actividades, no voy a

comentar gran cosa. Muchas o varias de ellas son las mismas del ejercicio anterior, y tienen un alto grado de indefinición y falta de concreción. Aquí diría lo que denominaría Rubén Darío: "Persiguiendo por el cielo de Oriente, la libélula vaga de una vaga ilusión", de tal manera que nos movemos en generalidades. Pero para ver un poco las deficiencias de este programa, me interesa pasar a los objetivos indicadores. En el primero, "Fomento del Voluntariado y fortalecimiento de la sociedad civil", en magnitudes, las previsiones para el año 2001 han bajado en 4.000 millones; es decir, en "Fomento del voluntariado", teléfono 900, las previsiones bajan en 4.000 con respecto al año 2000. No me parece bien.

La edición de revistas "Voluntario", de Madrid, desciende en 1.500 millones. ¿Hay menos suscriptores? ¿Se envía a menos personas o colectivos? ¿Qué sucede?

En cuanto a la participación en organización, ferias y congresos, se desciende en una con respecto al ejercicio anterior, y en la promoción del tercer sector se desciende en dos con respecto al ejercicio anterior. Me gustaría tener la explicación correspondiente.

Respecto a la sensibilización de la sociedad madrileña sobre cooperación al desarrollo, en los proyectos subvencionados la previsión para el 2001 son dos menos que para el año 2000. Si se dan cuenta SS.SS., estamos bajo el signo menos; lo mismo que hay, digamos, calendarios chinos que tienen animales, aquí estamos bajo el signo menos prácticamente en la totalidad de ese programa. En cuanto a las subvenciones concedidas, tenemos también dos millones menos que en el ejercicio anterior.

Por lo que respecta a la cooperación al desarrollo mediante la financiación de proyectos gestionados por ONG y cooperación directa, con respecto al indicador "Proyectos financiados", también tenemos dos menos que en el ejercicio anterior, y en las previsiones sobre "Proyectos concedidos" son 11 millones menos que en el ejercicio anterior. Estos datos creo que son buenos indicadores de un programa que nos ha proporcionado no poca frustración. Le decía que las subidas tienen lugar en apartados como altos cargos o retribuciones, pero, antes de pasar a otro programa, quería hacer algunas preguntas concretas.

En la partida 2801, "Promoción económica, cultural y educativa", hay un incremento de 30

millones, y quisiera saber para qué es ese incremento de 30 millones sobre el ejercicio anterior. En la 4050, "Cooperación al desarrollo", se ha producido un incremento de 340 millones, lo que en esta ocasión me parece positivo. Quisiera conocer el destino de este incremento con respecto a la partida del ejercicio anterior.

Guardo para el final la crítica, que me ha parecido de mayor envergadura, respecto a "Cooperación al desarrollo exterior", la partida 7050, el descenso sobre el ejercicio anterior es de 272 millones. Me parece un descenso -sin duda habrá una explicación por qué la cooperación al desarrollo exterior ha decrecido en esos 272 millones-, muy fuerte, y probablemente un error, dada la necesidad de incrementar esa cooperación al desarrollo exterior.

Paso a comentar el Programa 528, "Patrimonio Histórico-Artístico". Aquí se ha producido un incremento -si no he calculado mal- de 195 millones respecto al ejercicio anterior. Es un programa con un esquema muy similar, con muy pocas variaciones respecto al ejercicio anterior. En cuanto al Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", si que se ha producido una disminución, un descenso de 135 millones; quisiera saber las razones a las que obedece el descenso en transferencias de capital.

Respecto a las actividades, tienen un carácter genérico. En los objetivos indicadores no ha sido fácil hacer un seguimiento comparándolo con ejercicios anteriores, porque algunos es la primera vez que aparecen. Por ejemplo, en "Conservación y restauración de Patrimonio Histórico-Artístico", la restauración de bienes muebles o las excavaciones arqueológicas no figuraban en ejercicios anteriores. De modo que es imposible establecer la comparación. En cuanto a los planes especiales que aparecen como previsión para el 2001, 2004, que son cuatro, supongo que los planes especiales serán los planes directores, y tendría curiosidad por conocer cuáles son esos cuatro planes especiales o planes directores previstos para el 2001. Asimismo, en "Promoción y difusión del Patrimonio Histórico-Artístico", se habla de 10 publicaciones, y me gustaría conocer cuáles son esas previsiones, y de dos exposiciones, que igualmente quisiera saber cuáles son.

Pasando a partidas, tenemos la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro"; quisiera saber cuáles son esos convenios. Es una partida que experimenta una pequeña subida, pero quisiera saber cuáles son esos convenios; y en la partida 2284, "Convenios con universidades", también

me gustaría saber cuáles son los convenios. Pasando a la partida 4800, "Instituciones culturales y artísticas", decrece, y quisiera saber el motivo por el que decrece esta partida.

En cuanto a la partida 4810, "Fundaciones culturales y artísticas", quisiera conocer cuáles son las fundaciones culturales y artísticas a las que va destinada esta partida.

Por lo que respecta a la partida 6079, "Otras actuaciones", que ha crecido, me gustaría saber cuáles son esas otras actuaciones.

Quiero comentar abiertamente algo que nos ha parecido negativo. Con respecto a la partida 7639, "A Corporaciones Locales", el descenso ha sido muy fuerte; estamos hablando de 184 millones de pesetas. En otras ocasiones les decía que las Corporaciones Locales no tienen mucha suerte con ustedes, pero en esta ocasión el descenso ha ido claramente a golpear con fuerza en esta partida concreta.

Con respecto al Programa 529, "Asuntos taurinos", voy a ser extremadamente parco. Se ha incrementado en 112 millones sobre el año anterior. No está aquí, por motivos obvios, el señor García y tampoco está nombrado el sustituto, y en estas condiciones simplemente quiero hacer una sola pregunta con respecto a la partida 6121, "Conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural". Esta partida está dotada con 338 millones de pesetas, 102 millones más que en el ejercicio anterior. Si yo no recuerdo mal, esta partida es la correspondiente a las obras de remodelación o de rehabilitación de la Plaza de Toros. No veo mal que se incremente en 102 millones, pero sí quisiera conocer la duración en el tiempo del Plan Director y si quedan todavía uno o dos ejercicios más de este Plan Director. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Buenos días, Señorías. Voy a ser bastante breve. Voy a plantear tres preguntas sobre el tema de deportes. En primer lugar, querríamos saber qué partidas hay destinadas a apoyar la candidatura de la ciudad de Madrid como sede olímpica. En segundo lugar, hemos visto que en la Memoria se habla de promoción deportiva. ¿Qué quiere decir exactamente lo de promoción deportiva? ¿Qué tipo de promoción y qué tipo de actividades se tiene previsto realizar? En tercer lugar, con respecto a lo que se dice de que se va a fomentar que Madrid sea anfitriona de grandes acontecimientos deportivos, querríamos saber cuántos

y cuáles, si se tiene establecido en estos momentos. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. ¿Desea hacer uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular? (*Denegaciones.*) Muchas gracias, señor Muñoz. Pasamos la palabra al señor Consejero, al Viceconsejero y a los altos cargos de la Consejería. Ruego a los altos cargos que al intervenir se identifiquen para que conste en acta. Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Voy a exponer con carácter muy general las líneas del presupuesto de este año. Al hilo de estas explicaciones de carácter general, trataré de ir contestando a alguna de las cuestiones, a las menos concretas, que se han planteado aquí, porque las más concretas no las conozco con la precisión que requieren SS.SS. y serán contestadas por los Directores Generales o por las personas que llevan esos Programas.

El presupuesto global de la Consejería para el año 2001 es de 488.161 millones de pesetas, lo que supone, sobre el presupuesto homogéneo del año 2000 que se cifró en 456.000 millones de pesetas, un incremento en términos absolutos de 31.297 millones de pesetas, que es una cantidad considerable y más si lo vemos en términos porcentuales -aquí se han manejado otras cifras por parte del señor Franco González, del 5,4 que no sé de dónde las saca porque ni siquiera en el folleto editado por Hacienda está esa cifra- pero, si comparamos presupuestos homogéneos, la subida es del 6,9 incluido el Capítulo Primero. Voy a tratar de explicar por qué se produce esa disparidad, según yo lo entiendo.

Sus Señorías recordarán que el año pasado, en esta Comisión, informé de que el presupuesto global de la Consejería de Educación para el año 2000 era de 463.012 millones de pesetas. El presupuesto homogéneo y por tanto susceptible de ser comparado con el año 2001, cifrado, como he dicho, en esa cantidad, es el resultado de las siguientes operaciones que SS.SS. sin duda conocen. Por un lado, el cumplimiento del acuerdo de 19 de septiembre de 1997 adoptado por la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad de Madrid, en el que se valoró el déficit estructural de las universidades madrileñas en una determinada cantidad de la que se

hizo cargo el Ministerio de Hacienda y Seguridad Social y que no había incluido en el costo efectivo de las transferencias en materia de universidades, acordándose la cancelación de ese déficit en tres años, de tal manera que la Administración del Estado ha transferido en una operación puramente contable, porque no hay una transferencia real ni de la Administración del Estado a la Comunidad ni de la Comunidad a las Universidades en los años 98, 99 y 2000 las cantidades acordadas, que me parece que aproximadamente eran 8.000 millones anuales, y la Comunidad de Madrid ha realizado el correspondiente apunte contable y el abono al Ministerio de Hacienda y Seguridad Social, por lo que este gasto vinculado, al extinguirse el compromiso del Estado de los tres años, ha desaparecido. Era una cantidad que no era un incremento real del presupuesto de esos años, sino que venía a cubrir un acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, gestionada por el anterior Gobierno, y que se ha cumplido al llegar el año 2000. Hay que dar de baja esos 8.000 millones que no iban directa ni indirectamente a las universidades sino a cumplir el acuerdo de la Comisión de Transferencias, de tal manera que, a efectos de ver cuál es el presupuesto homogéneo, ésa es una partida importante que tenemos que considerar. Ese ingreso de 8.288 millones anuales tenía que ser suprimido del presupuesto de este año para actuar con cifras homogéneas.

Por otro lado, ha de tenerse en cuenta la generación de crédito consolidable procedente del cumplimiento del Real Decreto 1840/99, de 3 de diciembre, por el que se traspasan a la Comunidad de Madrid los bienes y servicios en materia de enseñanzas especializadas en Turismo. El importe de esta generación que se eleva a 300 millones de pesetas y que no se incorpora en el presupuesto del 2001 es otra cantidad que, sin embargo, sí debe sumarse para ser homogéneo con el del 2001, en cuanto a que es un dinero del Capítulo Primero y por lo tanto consolidable.

También debe tenerse en cuenta el ajuste presupuestario de la Consejería de Cultura por importe de 20 millones de pesetas; fue un acuerdo al que llegó el Consejo de Gobierno y así se ha ejecutado, que sale de Educación y que financiará la Cátedra "Alicia Alonso", que nos han dicho que tenemos que asumir dado su carácter educativo, considerando que más bien es una escuela de danza. Hay una parte, que es el espectáculo en que ellos participan en "Madrid en danza" o en los espectáculos de verano, en el Teatro

Albéniz, que eso va por la Consejería de Cultura, y la parte de escuela permanente nos ha sido asignada a nosotros. Dicho importe debe sumarse, también, al presupuesto del 2000.

Por último, mencionaré el incremento de 1.820 millones de pesetas, derivado de la homologación de las retribuciones del personal de administración y servicios transferido a la Comunidad de Madrid y que, igualmente, se sumará al presupuesto del 2000.

De este análisis, cualquiera que eche las cuentas tiene que concluir que el importe del presupuesto homogéneo del 2000, los 456.865 millones de pesetas antes mencionados, son la realidad sobre la que tenemos que actuar a la hora de comparar. Con éste presupuesto, que supone 41,8 del presupuesto total consolidado de la Comunidad de Madrid, o, si tomamos como punto de referencia el presupuesto no financiero, el 44 por ciento, podemos hacer aquí las estimaciones que queramos, pero si se dice que no es una prioridad una Consejería y una actividad a desarrollar, una política a desarrollar por esa Consejería, que se lleva la del presupuesto no financiero el 44 por ciento del presupuesto total de la Comunidad, a mí no me parece muy justo.

Creo que el presupuesto de este año va a posibilitar el desarrollo de políticas activas dirigidas a promover una educación de calidad para todos, que dé repuesta a las nuevas estructuras de convivencia que conforman la llamada sociedad del conocimiento y, en definitiva, para cumplir los objetivos que en sus distintos programas, de las dos Viceconsejerías, de Educación y de Patrimonio, se expresan en los presupuestos.

El total de gastos corrientes consolidados asciende a 441.000 millones de pesetas, en números redondos, porque son 441.821, es decir, lo que supone un incremento en términos absolutos de 30.568 millones de pesetas, y, en términos porcentuales, de un 7,44 respecto al presupuesto homogéneo para estos mismos conceptos del año 2000, cifrado en 411.253 millones de pesetas. Por lo que respecta a los gastos de capital y financieros, el presupuesto se eleva a 46.340 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 1,60 respecto al año 2000, cuyo presupuesto para estos conceptos se cifró en 45.611 millones de pesetas. Respecto al presupuesto total de universidades, 123.334 millones del presupuesto de la Consejería van destinados a universidades; aquí sí que hay una discrepancia absoluta; no sé muy bien con qué datos han actuado

los Portavoces, pero si ven el folleto de Hacienda, en el apartado de enseñanza universitaria e investigación, el crecimiento es de un 8,46 por ciento; de ese presupuesto total, se va a destinar a universidades un incremento de un 8,46 respecto al presupuesto que se destinó para el año 2000 y que ascendió a 113.622 millones de pesetas. Claro, si le sumamos a eso los ocho mil y pico millones, que es una ficción contable -no es una ficción contable en la medida en que venía a compensar un déficit estructural del pasado, era algo muy importante pero que no suponía ningún ingreso real para las universidades-, entonces, el cálculo que nos sale es otro.

Para Educación no Universitaria se van a destinar el próximo año 344.398 millones de pesetas. Esta importante cifra supone un incremento exacto del 6,24 sobre los 324.155 millones que se destinaron a ese mismo concepto, Educación no Universitaria, en el año 2000. El resto de las materias competencia de la Consejería de Educación, fundamentalmente las agrupadas en la Viceconsejería de Patrimonio, van a tener asignado un presupuesto total de 21.887 millones, lo que supone un incremento del 7,83 con respecto a los 20.298 millones que tuvieron en el año 2000.

A continuación, y excluido el Capítulo Primero, voy a informarle de aquellos aspectos presupuestarios que estimo más relevantes en las distintas partidas de la Consejería. En cuanto a la Secretaría General Técnica, hay una parte que va destinada a universidades, pero no está en ese programa, que era precisamente a cumplir el acuerdo con el Ministerio sobre estabilización del profesorado universitario, hasta el extremo de que en este año 2000 nosotros hemos transferido ya la cantidad que corresponde en el primer año a las universidades, mientras que el Ministerio todavía no la ha transferido; nos hemos adelantado nosotros transfiriendo nuestra parte, y supongo que la parte del Ministerio llegará antes del 15 ó 16 de diciembre, que es la fecha tope en que el Ministerio cierra el ejercicio presupuestario. En la Secretaría General Técnica, el presupuesto es de 5.098 millones, con un incremento alto, como se ha señalado aquí, del 24,13 por ciento con respecto al Presupuesto del 2000, que se ha producido fundamentalmente como consecuencia de la creación de nuevas unidades administrativas derivadas del traspaso en materia de enseñanza no universitaria.

En cuanto al Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, como SS.SS. recordarán, el presupuesto exacto de la anualidad correspondiente

al año 2001 -debo dar las gracias a don Adolfo Navarro, que ha reconocido que la exposición de las partidas y los conceptos del Plan de Mejora son más claros que los del año pasado; y tampoco he entendido muy bien, no sé si ha sido don Franco González o a don Adolfo Navarro, me parece que don Franco González, quien ha dicho que el presupuesto había disminuido, por lo que no se están logrando los objetivos del acuerdo- es de 27.793.164.000 pesetas; no sé por qué a usted le salen dos mil y pico millones menos; no le puedo contestar exactamente a eso, porque no sé muy bien de dónde saca usted la cifra; quizás haya algún desplazamiento de otro programa. Desde luego, ésta es la cifra que está prevista en el acuerdo, y que se va a dedicar fundamentalmente al acuerdo.

Se ha señalado que hay una parte del acuerdo que se destina, no al acuerdo en sí mismo, sino a mejoras del presupuesto ordinario, como ha dicho don Adolfo Navarro. En primer lugar, la cantidad no es muy importante; luego, la línea divisoria de lo que es acuerdo y mejora de la calidad de la enseñanza del presupuesto ordinario, a veces, en algunas cosas, como, por ejemplo, las infraestructuras que están destinadas a nuevas tecnologías, que son las que se contienen en los fondos del Acuerdo para la Mejora de la Calidad de la Enseñanza, yo creo que son objeto del acuerdo, y, además, todos los firmantes del acuerdo dieron prioridad a que se destinara una cantidad importante destinada precisamente a la aplicación de nuevas tecnológicas, y consideraban eso mejora de la calidad del sistema, y no simplemente un desplazamiento hacia el presupuesto ordinario; del mismo modo que también -y con eso aclaro otro asunto- se da el proceso inverso. Es decir, se ha señalado la escasez de los fondos para la formación del profesorado; lo que sucede es que esas partidas están en tres lugares distintos, pero, desde luego, han crecido espectacularmente respecto al año pasado. Sólo en el Acuerdo se ha destinado para la formación de profesorado en nuevas tecnologías dos mil ciento y pico millones para los planes de formación del profesorado. Yo comprendo que, quizás, habría que sumar todas las cosas, y hacer un esfuerzo por exponerlas de forma más clara, porque, si no, parece que saltamos de unas cosas a otras; pero, claro, la calidad en sí misma, desprendida de cualquier tipo de acción o programa del resto de la Consejería es muy difícil; eso no existe. Lo que sí existe es que con ese dinero sólo pueda dedicarse a la formación de

profesorado en nuevas tecnologías, en nuevas enseñanzas, o en cosas por el estilo, pero no, naturalmente, el profesorado ordinario.

También se ha preguntado a qué estaban destinados 2.000 millones más en universidades. Naturalmente, está destinado a la suscripción que se va a hacer con las universidades de unos contratos programa para que, en el plazo de tres o cuatro años, la cobertura de las universidades que faltan, que ya son las menos, lleguen al cien por cien en el Capítulo de Personal y Gastos Corrientes llegue a cubrir la subvención nominativa al cien por cien; ahora, unas están en el 93 por ciento, en otras está en el 103 por ciento, y lo que necesitan son otras cosas. Pero esa partida de 2.000 millones va destinada a eso.

Creo que hay algunas acciones del Plan de Mejora que convendría destacar, como la creación en el curso escolar 2001-2002 de 126 plazas docentes, desglosadas de la manera siguiente: 54 plazas de maestros, 48 plazas de profesores de Educación Secundaria, y 24 plazas de profesores técnicos de Formación Profesional. Obviamente, éstas no son las nuevas plazas que se van a crear; sólo en recursos humanos van 1.600 plazas, que se van a convocar este año 2001. Ahora, para que no haya confusión, estoy hablando estrictamente del Acuerdo.

El presupuesto asignado en el ejercicio 2001 es de 165 millones, y estas 126 plazas vienen a sumarse a las 35 creadas en el seno del Acuerdo en el curso 1999-2000 y a las 275 plazas que se acaban de crear también con cargo al Acuerdo para otras finalidades en el curso 2000-2001.

Hay que tener en cuenta también la homologación retributiva del personal docente. En el presupuesto del año 2001 está contemplado el importe necesario para alcanzar finalmente el último tramo del objetivo de la homologación retributiva del profesorado en la enseñanza pública, cumpliéndose en su totalidad a partir del 1 de julio de 2001. El crédito asignado a este fin es de 11.512 millones de pesetas, con lo cual acabamos totalmente con las subidas retributivas. Este año hay otras previstas: una para equipos directivos y otra para los cuerpos de inspección, para el profesorado, para la introducción de la LOGSE; es decir, las cantidades son éstas para los profesores que crea el Acuerdo.

La Dirección General de Centros Docentes cuenta con un presupuesto de 84.989 millones de pesetas, con un incremento importante. De las actuaciones más relevantes yo destacaría tan sólo los

2.697 millones que se destinan a los servicios complementarios, que suponen un incremento fuerte, de transporte y comedores escolares, lo que supone con respecto al ejercicio anterior un incremento del 13,5. Me gustaría que el Director General explicara luego cuál es el número de las becas de comedor y el incremento que ha supuesto, porque, al parecer, quizá por mala presentación de los presupuestos, expresión o exposición de alguien, ha habido una afirmación respecto a que habían descendido las becas de comedor -me parece que era eso-, cuando han aumentado muy considerablemente.

La Dirección General de Promoción Educativa es la que yo creo que más crece de todas las Direcciones Generales; tiene un incremento del 21,55 por ciento respecto al año 2000, en cuanto a que hay que hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, que es el inspirador del Plan de Compensación Educativa, que está ahora mismo en tramitación parlamentaria en esta Cámara. Ese dinero va a ir destinado al desarrollo del plan y, efectivamente, a materias de compensación educativa, como son las que se contienen allí: el servicio de traductores, ampliación del servicio de apoyo domiciliario, establecimiento de convenios con los Ayuntamientos de la región sobre el tema del absentismo, las extensiones de la unidad de formación e inserción laboral, las aulas de compensación educativa, el incremento del dinero para garantía social, la oferta en toda la Comunidad del Plan Regional de Personas Adultas, etcétera.

Voy a decir muy poco de las demás Direcciones Generales. Recursos Humanos ha crecido un 6,94 por ciento. Yo creo que es importante destacar la ampliación de plantillas, la ampliación permanente de la oferta de puestos escolares de Educación Infantil, la implantación en las enseñanzas establecidas por la LOGSE, y la extensión de las enseñanzas profesionales, que ha hecho posible la construcción de nuevos centros o la ampliación de los ya existentes, lo que lleva aparejado la ampliación de las plantillas, tanto de personal docente como de administración y servicios.

En este sentido, el Presupuesto del año 2001 en esa Dirección General contempla una dotación económica de 1.295 millones de pesetas para el crecimiento de plantillas del personal de administración y servicios, así como la creación de 650 nuevos puestos docentes.

Al margen de la convocatoria, y quiero resaltar esto porque creo que es muy importante, de

las 1.600 plazas docentes, que vienen a sumarse a las que se han convocado el año pasado, y a las otras 1.600 que se convocarán en el año 2002, a fin de ir reduciendo el número de profesores interinos en una situación de inestabilidad, en profesores de plantilla. Se viene a continuar en la línea iniciada este año, en el que se han convocado ya 800 plazas, y, por otro lado, la convocatoria para el acceso de la condición de catedrático, a fin de cubrir el cupo del profesorado de Enseñanza Secundaria, profesores de artes plásticas y profesores de escuelas oficiales de idiomas. No quiero destacar prácticamente nada más, porque no quiero meterme en los temas concretos que se han planteado aquí sobre las distintas Direcciones Generales. Efectivamente, el crecimiento de la SGT se debe, como he dicho, a la creación de las nuevas unidades.

Ha dicho don Adolfo Navarro, que los alquileres de la Consejería son muy altos. Los alquileres de la Consejería de Educación debo decir que son los más baratos de toda la Comunidad de Madrid. El edificio, que es un magnífico edificio, sede principal de la Consejería en la calle Alcalá, está alquilado a 1.050 pesetas el metro cuadrado. Díganme ustedes donde se encuentra ese precio ahora en Madrid y en ese sitio, y en un edificio, además, recién rehabilitado. Ojalá lo pudiéramos comprar algún día, que sería lo deseable. Usted sabe que el Ministerio se negó total y absolutamente a transferir edificios, salvo los estrictamente docentes, y la sede de Vitruvio, el edificio del paseo del Paseo, como el edificio de Retiro, fueron dos de los caballos de batalla de las transferencias, pero hubo una Comunidad Autónoma -y era previsible que siguieran otras- que pedía una compensación en metálico por el valor de los edificios que se nos dieran a nosotros. Aquello al final, como suele suceder, salvo en los casos en que una Comunidad Autónoma es la última en realizar el proceso de transferencias, y, como ya está cerrado, como el de todas las demás, se le puede dar, si es la de Madrid, una serie de edificios. Por unas razones o por otras, la verdad es que nos quedamos sin edificios, y tenemos ahora mismo las sedes repartidas, fíjense ustedes, en once o doce edificios distintos, lo cual hace que por desgracia, efectivamente, tenga razón: el precio de los alquileres, si sumamos todos los edificios en que está la Consejería, sea alto. Todos están a precios baratos, pero son muchísimos. Tiene S.S. razón

Yo creo que, en compensación de otras cosas, quizá el Ministerio nos debería haber dado

algunos edificios que fueran propiedad de la Consejería. Nosotros no tenemos más edificio en propiedad que el de Alcalá, número 31. (El **VICECONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Vázquez Gómez: No; es de la Comunidad.) Espero que el destino que le dé el Gobierno regional en el futuro para Educación. No vamos a estar nosotros alquilados enfrente y la Consejería de Cultura, con todos mis respetos, que es la Consejería hermana, en edificio propio. Espero que sea para nosotros.) Ahora estamos en Gran Vía, números 10, 3 y 6; en Castellana, 101; en Alcalá, números 30-32; en Conde de Peñalver, número 38; en Alcalá Galiano, número 4; don en Casas de Oficios, de El Escorial; en la calle Soria, número 2; en Reina Mercedes, número 22; Barco, números 9 y 11; Recinto Ferial de la Casa de Campo, y Princesa, número 31. Como puede comprender eso no es bueno para nadie, porque para localizar a un Director General o a un funcionario hay que hacer un periplo por Madrid que no es razonable; yo me gustaría a mí que fuera de otro modo.

Tengo que discrepar de la valoración del señor Navarro acerca del acuerdo. Ahora vamos a sacar una memoria -que la sacaré la Mesa del Acuerdo, no la Consejería- sobre la ejecución del Acuerdo hasta ahora. Es una memoria que yo creo que es absolutamente favorable. Tiene las sombras en las que se destacan los retrasos que a veces ha habido y problemas que ha habido; naturalmente, no se trata de que una institución pública sea deficiente y no lo sepa. Yo creo que somos una institución pública deficiente, y lo sabemos. Lo malo es cuando una institución pública es deficiente y no lo sabe; eso es todavía peor; o cuando lo sabe y se lo calla porque no está bien; y no digamos cuando lo sabe y no sólo se lo calla, sino que además se elogia a sí misma por razones equivocadas de prestigio corporativo. En nuestro caso hay sombras y luces, lo bueno y lo malo, como en casi todas las cosas, aunque yo creo que ciertamente prevalece lo bueno.

Yo creo que don Adolfo Navarro tiene razón respecto a que se debería haber hecho un desglose mayor de la partida de 8.106 millones de pesetas; creo que se podrá hacer aquí, o fuera de aquí, y tomamos nota para los presupuestos del año que viene.

Hay un tema sobre el que no quiero dejar de insistir aquí: el incremento de las partidas destinadas en los distintos apartados presupuestarios para los conciertos con los Ayuntamientos, que yo creo que se ha incrementado casi en un 200 por ciento este

año, naturalmente en programas muy diversos, y ciertamente no es fácil sumar cuando uno atiende a una serie de Direcciones Generales. Hay 3.186 millones por un lado, dos mil y pico por otro, 960 por otro, etcétera; es decir, al final hay cantidades muy importantes.

Como novedad en los presupuestos del 2001 podemos destacar el Programa presupuestario 520, "Consejo escolar", de nueva creación, -cuyo responsable está aquí, y nos alegramos de que tenga su primera experiencia en esta Comisión de Educación en la presentación de los presupuestos-; es un Programa de 84 millones de pesetas, cuyo responsable y gestor es el propio Presidente.

Yo creo que en la Dirección General de Universidades, como les he dicho anteriormente, es donde ha habido un acuerdo de un 8,56 por ciento; de tal manera que no me sale a mí el decrecimiento del que usted hablaba si hablamos naturalmente de cifras homogéneas. Si ustedes piensan que los 8.000 millones iban a ingresarse a las universidades, entonces ya no salen las cuentas. Se destinan 96.351 millones de pesetas al funcionamiento de las universidades públicas madrileñas, lo que supone un incremento para los gastos de funcionamiento de las universidades del 11,81 por ciento con respecto a los 86.000 millones, algo más de 10.000 millones menos, del curso anterior.

Por otra parte, respondiendo a las peticiones de los Consejos Sociales -y esto es una novedad-, que querían tener un presupuesto que viniera fijado por la Consejería y que no dependiera de las universidades, hemos reservado una partida para ello, que nos parecía razonable, cercana a los 300 millones de pesetas.

Me dice la señora Rodríguez Gabucio que los 350 millones en 2001 a lo mejor se gastan en otras cosas, y le contesto con mucho gusto. Supone un incremento del 600 por ciento, que ha conseguido S.S., y no me duelen prendas en reconocerlo, por su insistencia en este asunto. Yo creo, fíjese, que sí se van a dar íntegramente, porque hemos reducido sustancialmente los niveles de renta y los niveles académicos. Más vale que no lo digamos mucho, pero, si para que se cubra una convocatoria de becas resulta que tenemos que bajar los niveles exactamente a la mitad de los de la convocatoria general del Estado, mala cosa. En fin, no tema S.S. que con la reducción que hemos hecho del baremo no se vayan a cubrir, pues yo creo que se van a cubrir y van a faltar todavía algunas cantidades que tendremos

que ir implementando en los años siguientes. Yo no estoy muy seguro de si hemos hecho bien, se lo digo sinceramente, especialmente en los requisitos académicos y en los económicos, porque se pueden dar casos de personas con una renta más que mediana que vayan a obtener beca, pero ha sido una petición de la oposición en este año, y vamos a ver qué sucede en el año 2001.

Respecto A los gastos de inversión, creo que se consolida el esfuerzo de la Consejería a lo largo de los años anteriores en materia de universidades; estamos ya en la cuarta anualidad de ese Plan, que algunos decían que nunca se iba a hacer ni a desarrollar, el Plan de los contratos-programa para las universidades madrileñas, dotado con 12.000 millones de pesetas anuales, más los 7.480 millones de la universidad "Rey Juan Carlos", y esa cantidad que se ha abierto por primera vez de 2.000 millones para ir suscribiendo contratos-programa para el incremento de la subvención nominativa, de manera que cubra el 100 por ciento de los gastos del Capítulo Primero y de funcionamiento.

La Dirección General de Investigación, que tiene una importancia estratégica fundamental, ha crecido -como ustedes verán- muy sustancialmente. Yo creo que SS. SS. no lo han dicho, pero no van a decir lo bueno, y lo tengo que decir yo, porque la investigación y desarrollo es absolutamente fundamental y hay que cumplir con los objetivos del III Plan de Desarrollo Regional.

Se ha hablado poco de los incrementos, importantes este año, de la Dirección General de Deportes, y se han hecho una serie de preguntas que podrá contestar el Director General, pero sí puedo contestarle a lo de la ciudad olímpica. Creo que esa decisión del Ayuntamiento de presentar a Madrid como ciudad olímpica, en cualquier caso tendrá como efecto el que se vaya a acabar el estadio de "La Peineta". Hemos tenido una reunión con los dos arquitectos que hicieron el estadio -que es lo que parece más razonable y no el ponerse a buscar ideas brillantes cuando hay personas que ya las tienen-, y les vamos a encargar el plan director para acabar y cerrar el estadio, y no sólo para eso sino, al mismo tiempo, el conjunto de instalaciones y servicios, etcétera, que tiene que haber en torno a "La Peineta". Debo decir con satisfacción que los niveles de ocupación -cosa que yo no creía hace tres o cuatro años- han hecho que "La Peineta" esté llena prácticamente por las federaciones casi todos los días del año, lo cual creo que es una satisfacción que se

utilice una cosa que se ha hecho. Y con el fantástico conjunto de servicios que se van a crear en torno al estadio de "La Peineta" y convirtiéndolo en un gran estadio cubierto y cerrado para casi 50.000 personas, que es una gran decisión, luego veremos si tenemos para 50.000 personas para llenarlo o nos quedaremos como en el caso de Sevilla, con una infrautilización, pero, en cualquier caso, creo que es la más importante de las infraestructuras que nosotros podemos poner al servicio de esa eventual posibilidad de la ciudad de Madrid, como sede olímpica, y, en cualquier caso, si no lo es, tendremos una magnificas instalaciones deportivas que creo que viene bien cuando se empieza a hablar de las sedes olímpicas.

Sobre las otras dos cuestiones no puedo responderles, pero creo que lo hará el Director General de Deportes.

No quiero hablar más de las otras direcciones Generales, pero ya que se ha planteado por don Antonio Chazarra el tema del Centro de Asuntos Taurinos, le diré que cuenta con un presupuesto de 475 millones de pesetas, lo que supone un incremento muy importante, del 34,78 respecto de los gastos, unos 323 millones, asignados en el año 2000, y que van destinados al plan director de obras de restauración y adecuación de la Plaza de Toros de Las Ventas, aprobado en el 99, y que me parece recordar que contemplaba su realización en cuatro anualidades -quizás el señor Viceconsejero se lo pueda contestar con más precisión-. Para el año 2001 se ha incrementado en un 42,92 el crédito destinado a la conservación del edificio destinado a la plaza de toros, puesto que había problemas y era necesario consolidar y rehabilitar especialmente la parte interna de los tendidos bajos.

Quiero concluir, porque es algo que de alguna manera se ha repetido en muchas de las intervenciones y es un tema yo creo que de importancia capital, hablando sobre la relación entre la inversión en el sector público y en el concertado o privado. Tengo un estudio disponible para SS.SS., para quienes quieran utilizarlo, pero, resumiendo este asunto, yo les diría lo siguiente. El crecimiento del presupuesto en la enseñanza concertada mencionada, que parece que es muy alto, y lo es objetivamente, no responde a que nosotros nos hayamos dedicado a concertar centros. Si esas partidas estuvieran dedicadas a concertar centros, estaría ya concertado todo obviamente. No hay que olvidar que la partida del león es una partida que he tenido que aplicar yo, como la habría tenido que

aplicar cualquiera de SS.SS. si fuera Consejero, por imperativo de la LOGSE, que es precisamente los 11.665 millones que suponen la implantación de las 733 unidades de la ESO, de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, que estaban en su fase anterior concertada por la extensión de la enseñanza obligatoria, y éstas, como don Adolfo Navarro sabe perfectamente, no había más remedio que concertarlas para cumplir precisamente el mandato de la LOGSE de la extensión de la enseñanza obligatoria.

La analogía retributiva del profesorado, que está todo en un mismo Capítulo, y claro, cuando uno ve esas cosas, dice: qué barbaridad, lo que se ha dedicado a la enseñanza concertada, son 7.700 millones de pesetas, con un incremento de 1999 al 2001. Son conceptos que han crecido de forma desigual. También hay otra cantidad dedicada a los conciertos de Educación Infantil, que es la menor, obviamente, de las tres. A mí no me importa que estas cantidades se sepan y se hagan públicas, porque estamos desarrollando efectivamente la LOGSE, de acuerdo con el imperativo legal que la propia LOGSE establece, pero no quisiera yo que por una intervención equívoca se pensara que ese dinero se ha dedicado a conciertos, ni a Educación Infantil ni a otras cosas, sino que se ha dedicado a homologación retributiva; se ha dedicado una parte muy importante, once mil y pico millones, casi doce mil millones, a la extensión de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el resto, naturalmente, a los conciertos de Educación Infantil.

Yo creo que se ve muy bien; si examinamos los cuadros presupuestarios, vemos muy bien esa evolución. Fíjense ustedes, la evolución es la siguiente: partiendo inicialmente del año 1999, éstas son las cifras que están en los presupuestos, la enseñanza concertada en el 99 -lo digo para que vean ustedes la evolución- tuvo 51.848 millones, mientras que la enseñanza pública tuvo 224.915 millones; en total fueron 276.000 millones; la variación del 99 al 98 fue de 16.152 millones; el tanto por ciento de crecimiento fue cero en la enseñanza concertada y 7,1 en la enseñanza pública; en 1999 el final en la enseñanza concertada fue exactamente el mismo, 51.848, partiendo de ese crédito inicial, que es con el que coincide el final, mientras que la enseñanza pública tuvo un crédito inicial de 224.915, que se convirtió en 242.067 al final. Comparándolo con el 2000, la enseñanza concertada tuvo 55.550 millones de pesetas, lo que supuso la variación de 3.703

millones, y la enseñanza pública tuvo 251.756 millones, lo que supuso casi 10.000 millones más.

En el Presupuesto del 2001, la enseñanza concertada va a tener un presupuesto inicial de 60.760 millones de pesetas, y si ven ustedes desde el año 98, el aumento en la enseñanza concertada ha sido de 9.000 millones -estoy hablando de conciertos en los temas a los que ustedes aludían-. La enseñanza pública tendrá casi 265.108 millones; la tasa de variación, en un caso y en otro, es de 5.210 millones más para la enseñanza concertada y 14.332 millones para la enseñanza pública, y el total de la variación va a ser 8.913 millones de pesetas más para la enseñanza concertada y 40.193 millones de pesetas más para la enseñanza pública. Esto quiere decir que, si vemos esta secuencia, la enseñanza concertada ha crecido, en esa evolución, un 15,19 por ciento, mientras que la enseñanza pública ha crecido un 17,89 por ciento; es decir, dos, casi tres puntos más. Además, ese crecimiento en buena parte viene dado como consecuencia de la homologación retributiva, que es una reivindicación justa de los trabajadores, y no simplemente un capricho.

Aquí tengo un estudio exhaustivo sobre la evolución de la enseñanza y el número de alumnos, porque es otra de las cosas que se dicen: se pierden alumnos en la pública. Mire usted, en la actualidad, la enseñanza concertada tiene casi 5.000 alumnos menos que hace diez años; ¡fíjese lo que le estoy diciendo! La enseñanza pública tiene 6.000 alumnos más que hace diez años, con una demografía, como ustedes ven, negativa; es decir, ese mito de que van pasando alumnos de la pública a la concertada no existe. Fíjense ustedes, en cambio, de dónde vienen los alumnos; por qué aumenta el número de alumnos en la enseñanza concertada. Es clarísimo cuando se ven los datos. El crecimiento de alumnos en la enseñanza concertada en los tres últimos años -no me refiero a hace diez años, en los que, en cifras absolutas, los alumnos han decrecido- es exactamente el mismo porcentaje en que ha descendido en la enseñanza privada; es decir, hay un deslizamiento de la enseñanza privada a la enseñanza concertada en los tres o cuatro últimos años. Ése es el hecho; pero sigue habiendo un tratamiento presupuestario mucho más favorable hacia la enseñanza pública; sigue habiendo muchos más alumnos en la enseñanza pública que hace diez años, que hace dos años, y que hace tres años; es decir, el número de alumnos va aumentando cada año, aunque levemente, respecto de hace diez años. El número es

acumulativo y es considerable, y, finalmente, el crecimiento de la enseñanza concertada, en número de alumnos, es exclusivamente aquel que se produce como decremento de la enseñanza privada. Este estudio está a disposición de todos ustedes, que es un poco filosofía general de los conciertos, porque algún papel tengo que traer yo para estas intervenciones presupuestarias.

Concluyo, Señorías, agradeciendo a todos los miembros de esta Comisión las observaciones de orden diverso que han hecho en esta comparecencia. Realmente, creo que este presupuesto permite cumplir plenamente con los objetivos que se ha propuesto la Consejería. Si yo tuviera que pedir algo más, pediría ese Plan de Choque de Infraestructuras, y algo más, pero muy poco más, para algunos programas adicionales en sectores varios, pero que son 3.500 millones, no es más; en infraestructuras sería algo más, pero, en conjunto, yo creo que, tanto el crecimiento de los presupuestos como el mantenimiento de los objetivos del Acuerdo Social para la Calidad de la Enseñanza, revelan que la apuesta que hizo esta Consejería y el Gobierno regional por la educación con carácter prioritario se manifiesta claramente, porque, si en una Comunidad en que el 44 por ciento del presupuesto no financiero es Educación la educación no es prioritaria, yo no sé... ¡Hombre!, me gustaría tener el 99, obviamente, pero no sería razonable, compréndanlo ustedes; no habría Sanidad. Estoy seguro de que las cuestiones más concretas las contestarán los Directores Generales a su satisfacción. Muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (González Páramo): Señor Presidente, señores Diputados, buenos días. Voy a tratar de dar respuesta a la petición de explicaciones o ampliación de información suscitada por el señor Navarro, del Grupo Socialista-Progresistas, y el señor González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Las preguntas se han planteado sobre tres aspectos del presupuesto; uno es el relativo a los indicadores, el punto dos de objetivos indicadores, sobre la cifra de expedientes relativos a los recursos y reclamaciones. Ese aumento llamativo se debe, sin duda, aparte de a las reclamaciones y recursos normales y habituales, en gran parte a las convocatorias de docentes de concursos-oposiciones, concursos de traslado y también, en medida apreciable, a reclamaciones sobre abono de transporte.

Pasamos a las explicaciones solicitadas respecto al Capítulo Segundo, artículos 21, 20 y 22. Respecto al artículo 20, que se refiere especialmente a la partida 2020, ya se ha referido el excelentísimo señor Consejero, que ha dado cumplida respuesta - entiendo yo- a las preguntas o cuestiones que se plantearon sobre ese tema. Respecto a la 21, "Reparación, mantenimiento y conservación", diremos que está en función de las dos nuevas sedes que tiene arrendadas la Comunidad de Madrid, que son la de Alcalá Galiano y la de Gran Vía, 3, y todo lo relativo a reparaciones, conservación y mantenimiento se debe, obviamente, a las que se destinen principalmente a estas instalaciones.

En cuanto a la partida 2220, "Servicios telefónicos", que también tiene un incremento del 117,53 por ciento, hay que decir que este incremento viene dado, entre otros motivos, principalmente por la extensión a las cinco áreas de Direcciones Territoriales, y también con una presencia importante en las instalaciones concertadas con Telefónica de 1.500 RDSI para Internet; éstas y otras relacionadas con el Proyecto Educamadrid.

Respecto a la 2271, por la que también ha preguntado el representante del Grupo Socialista-Progresistas, sobre contratación con empresas de seguridad, se debe en gran medida a la previsión de duplicar el número de agentes de seguridad en los edificios, entre ellos el nuevo, que pasarían a ser nueve o diez, de los cuatro que hay ahora.

Pasamos al Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", donde se hacen preguntas sobre las partidas 4807, "A instituciones ciudadanas y religiosas" y 4814, "Fundaciones educativas y de formación". En efecto, la partida 4870, "A instituciones ciudadanas y religiosas", presenta un incremento del 114,82 por ciento, que vienen a ser unos 96 millones, y se atribuyen a la potenciación de las actividades educativas y culturales realizadas por estas entidades y que tratamos de potenciar. Todo ello, además, haciéndose eco de lo establecido en el artículo 27.3 de la Constitución.

Respecto a la partida 4814, "A fundaciones educativas y de formación", aquí seguimos también nuestras relaciones con determinadas fundaciones, potenciando su actividad a través de subvenciones. Ahí se pueden encontrar siete u ocho fundaciones punteras importantes en el mundo educativo y cultural, tales como la Fundación Europa Mundo, el Comité Español de Colegios del Mundo Unido, United World Colleges; Fundación pro Real Academia, y

fundaciones por razón de convenios con nuevas entidades, como pueden ser: Fundación para una Cultura de la Paz, la Fundación "Eduardo Barreiros", y la fundación a la que ya antes se he hecho mención, "Alicia Alonso". Esto es todo lo que tenía que decir en cuanto a las cuestiones planteadas. Nada más.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PROMOCIÓN Y PATRIMONIO HISTÓRICO** (Doadrio Villarejo): Voy a hablar del Programa 501, "Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza". Contestando al señor González Blázquez, en el Plan de Mejora, desde el año 99 se cerraron entre la Consejería de Hacienda, los sindicatos y la Consejería de Educación las anualidades, de tal manera que las anualidades ya están fijas para todos los años, y unos años sube un poco y otros años baja. Este año son 27.793, el año que viene serán 27.250 y al siguiente sube bastante: 29.527, pero la suma total son 131.000. En principio, se ha intentado que fuera lo más homogéneo, pero ya viene pactado desde 1999.

Es verdad que en la Memoria que se manda -deben tener en cuenta que los presupuestos los preparamos en junio- viene sin desglosar debido a que el programa de la Mejora de la Calidad hay que pactarlo con cuatro mesas, que son: la Mesa del Acuerdo Social, Comisiones y UGT, la Mesa Privada, la Mesa Pública y la Mesa compensatoria. Este año ya, a mes de noviembre, lo hemos cerrado; cosa que, por ejemplo, el año pasado hasta febrero no se pusieron de acuerdo, y no pudimos cerrar. De tal manera que verán que hay unas variaciones, aunque estén en el Capítulo Segundo, que han pasado al Cuarto y que lo ha permitido la Consejería de Hacienda para tener la mayor voluntad y la mayor unión entre todos los firmantes del acuerdo.

En el Capítulo Primero están destinados aproximadamente 12.000 millones, los cuales se reparten en tres grupos: Uno, creación de plazas para plan de compensatoria, el Consejero ya habló de ellas, y son 165.790 millones; dos, consolidación de 90 licencias por estudio, que son 336.600 millones; y tres, homologación retributiva del personal docente, el importe necesario para el tercer y último tramo, que son 11.500 millones de pesetas. En definitiva, Capítulo Primero: son 15.779.349 millones.

Capítulo Segundo. En la partida 2903 hay un desplazamiento a la partida 4859, a Capítulo Cuarto, de 6.423 millones de pesetas. Pasamos del Capítulo

Segundo con 6.423 millones de pesetas al Capítulo Cuarto. Lo que queda en el Capítulo Segundo es lo siguiente: 1.000 millones para la gratuidad de los libros de texto, 2.000 millones para el Plan de Formación del Profesorado; luego pasa a Capítulo Cuatro y Sexto, que son: 2.146 millones para la extensión y mejora de la oferta de Educación Infantil, Artísticas, Idiomas, Formación Profesional y Servicios Complementarios a la Enseñanza y 2.186 millones para la mejora de infraestructuras y equipamientos de los colegios públicos.

En el Capítulo Cuarto tenemos 4.455 millones de pesetas que, sin sumar los que vienen del Capítulo Segundo, son exactamente para el pago de todo el año de la analogía retributiva del profesorado de la enseñanza concertada.

En el Capítulo Sexto tenemos 3.186.500 millones, a los que se sumarán estos otros 2.000 que vienen del Capítulo Segundo, y se utilizan para complementar las inversiones en los centros de Educación Primaria e Infantil para nuevas aulas de informática, nuevos ciclos formativos, inversiones de adaptación de espacios, etcétera. Más o menos los Capítulos van así; luego, si quieren ustedes, me hacen más preguntas.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Voy a responder a las preguntas que se han formulado en relación con los Programas 503, 504, 505 y 506. En relación con los Programas 503, 504 y 505, previamente quería hacer una consideración de carácter general, y es que estos programas el año pasado, sobre todo en el Capítulo Segundo, en algunas ocasiones se hicieron modificaciones y ajustes entre el presupuesto inicial y el presupuesto base, porque era el primer año y era necesario ver el gasto cierto de cada partida. Cuando yo me refiera ahora a las respuestas a sus preguntas, sugerencias o aportaciones que han hecho, probablemente habremos considerado en algún caso presupuesto inicial y en otro presupuesto base. Yo creo que esto es así porque estoy seguro de que los datos que ustedes tienen son ciertos también.

También se han creado nuevas partidas en el Capítulo Segundo, como la 2904, que no estaban el año anterior, para la creación de centros nuevos, cuyos fondos proceden de la partida 2900; así como las partidas de seguridad, que también proceden de la partida 2900. Esto hay que unirlo, también con carácter general, a que a lo largo del ejercicio

económico 2000 se han producido modificaciones procedentes del Programa 501, "Plan de Mejora".

Dicho esto, voy a intentar responder a cada una de las preguntas de la forma más precisa posible. El señor González Blázquez se ha referido, en el Programa 503, a la partida 2230, "Transporte", y a la partida 2900, "Becas de comedor", en lo que se refiere al Capítulo Segundo. En realidad, en estas partidas la situación es aproximadamente la siguiente: el crecimiento de la partida 2230, "Transporte", es de un 8,84 por ciento, que, unido a la partida 2900, estaríamos hablando de un 13,05 por ciento, todo ello teniendo en cuenta el presupuesto base, porque ha habido reajustes entre el presupuesto de la Dirección General de Centros y la Dirección General de Promoción Educativa. Si nos referimos concretamente a "Transporte", el presupuesto de esta partida se calcula teniendo en cuenta las rutas reales de transporte.

Hay que tener en cuenta que la creación de institutos en localidades que antes eran comarcales y, por tanto, donde el alumnado asistía a otros institutos de la comarca, como es el caso de Brunete, Villanueva del Palmillo, en Morata de Tajuña, etcétera, reduce el transporte. Ésta creo que es una cuestión bastante obvia. No obstante, el crédito existente en la partida creemos que es suficiente y holgado para todas las rutas existentes y para la ampliación en 130 rutas del vigilante; es decir, para que haya vigilante en todas las rutas que tengan más de 15 alumnos menores de 10 años.

Respecto a la partida 2900, es absolutamente necesario analizarlo conjuntamente con la partida de becas de la Dirección General de la Promoción Educativa, puesto que la convocatoria de becas se gestiona desde allí, mientras que la Dirección General de Centros Docentes lo que gestiona son las becas para alumnos transportados para los que es obligatoria la prestación de servicio de comedor. En este caso la relación está así: el año pasado partimos de un presupuesto inicial de 1.100 millones y como los alumnos transportados no necesitaban esa cuantía la diferencia hasta 996 se hizo una modificación para incrementar la partida de becas que, si mal no recuerdo, sube en un 20 y tantos por ciento y la Directora General luego les informará con mayor precisión. Por tanto, quiero decir que esta partida, en relación con el presupuesto base, crece un 5,77 por ciento y el presupuesto base es exactamente el presupuesto de las necesidades del año 2000 que, como ya he dicho, era un año de

prueba. No obstante, efectivamente, si se tiene en cuenta el presupuesto inicial, podríamos hablar de una disminución que no es tal, sino una modificación hacia las partidas correspondientes del programa 507.

El otro foco de interés está en los Programas 504 y 505 en lo que hace referencia al Capítulo Cuarto y su relación con el Capítulo Segundo, gastos de funcionamientos de los centros públicos y gasto cierto, global de enseñanza concertada. En concreto, en el Programa 504 preguntan por cuál es el incremento y por qué ha crecido en las partidas 4852, 4842 y 4853.

A continuación voy a detallar cuales son los importes y cuales las razones. En concierto de Educación Infantil hay 343 nuevas unidades; el gasto del año 2000 corresponde al último cuatrimestre del año o primer cuatrimestre del curso, y durante el año 2001 hay que anualizar el gasto, es decir, considerar el gasto completo. Se considera aquí la posibilidad, como ya se ha citado, de incrementar el número de conciertos al amparo de la Adicional Segunda de la LOPEG para el año 2001, una cantidad para el último cuatrimestre del curso y, también, una pequeña cuantía para posibles ayudas para compensación para alumnado que se haya matriculado, que tenga especiales necesidades de compensación educativa.

En este mismo Programa, en la Partida 4852, el incremento es del 9,17 por ciento. Estamos hablando de conciertos de Educación Primaria y el gasto va a financiar las 4083 unidades de Primaria y 128 profesores de apoyo y, además, está previsto el incremento de 30 profesores de apoyo a partir de septiembre del año 2001. Otro capítulo importante de gasto es el acuerdo de mantenimiento del empleo o lo que se viene denominando el acuerdo de centros en crisis que, como todos ustedes saben, consiste en mantener la "ratio" o incrementarla en algunos centros para evitar que, derivado de la situación de pérdida de alumnado, ese profesorado quede en paro.

En este mismo Programa, en la partida 4853 "Conciertos de Educación Especial" el incremento se debe a una previsión de mejorar la dotación de personal complementario, porque en este tramo de enseñanza se plantea más la necesidad de personal complementario a veces que de personal docente, debido a las especiales necesidades que tiene el alumnado de estos centros. Debo decir aquí que lo que he dicho antes con carácter general se puede aplicar a la 2900; la partida 2900, si no la analizamos conjuntamente con la partida 2904, parece que tiene un crecimiento mínimo, sin embargo, si se considera

la partida 2904, que son los gastos de centros nuevos, la situación permite un incremento de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.

En lo que se refiere al Programa 505, el interés estaba relacionado también con los gastos de funcionamiento de centros públicos y con el incremento de los conciertos o del gasto de conciertos en el Capítulo Cuarto. Aquí también vale lo dicho anteriormente; las partidas de nueva creación, la 2271 está dotada con 141 millones, la partida 2904 está dotada con 74.958.000 pesetas y procede de ajustes de la 2900, aún así el crecimiento de la partida 2900, considerando en este caso el presupuesto base, insisto en lo que he dicho antes, si bien el presupuesto inicial fue mayor, el presupuesto base ya de la gestión del año pasado era de 6.704 millones y para el año 2001 tenemos 7.590 millones, lo que representaría respecto del presupuesto base, insisto, un crecimiento del 13,22 por ciento, lo que permitiría poner en funcionamiento los centros nuevos e incrementar sustancialmente los gastos de funcionamiento de los centros ya existentes.

Los créditos destinados a conciertos del Programa 505, que son los conciertos de Formación Profesional Bachillerato y los conciertos de la ESO, los de Formación Profesional, respecto del gasto del presupuesto base, es decir, del gasto real del año anterior, crecen un cero por ciento, ¿a qué es debido esto? A que en la transformación de unidades, según hemos podido constatar en la convocatoria del año anterior, hay una disminución de unidades de Formación Profesional, que, como ustedes saben, es un tramo de enseñanza no obligatoria y, por tanto, sólo se concierta cuando procede de transformación de unidades de la Ley anterior, y la partida destinada a conciertos de la ESO tampoco crece respecto al presupuesto base, pasa de un presupuesto base de 23.596 millones a la misma cantidad para el año 2001, porque la implantación de la ESO ya finalizó al acabarse este año.

Creo que el señor Navarro, respecto a esta preocupación, añadía también la partida 4809 del Programa 504 y seguidamente voy a indicarle cuál es el destino del gasto de esta partida. La partida 4809 "Otras instituciones sin fines de lucro" se destina a una convocatoria anual que va dirigida a guarderías infantiles laborales de titularidad privada y que no tienen ánimo de lucro. El incremento es exactamente el 2 por ciento, que es el IPC; por tanto, podríamos decir que la partida se mantiene y los objetivos también. También hacía el señor Navarro referencia a

la partida 2271, que efectivamente es una dotación suficiente para mantener la seguridad de algunos centros, pero que no tiene un crecimiento digamos espectacular que compensara otros gastos de la 2900, puesto que hemos dicho que están fundamentalmente en la 2904.

Paso a responder a la señora Rodríguez Gabucio, que ha hecho algunas preguntas en relación con el Programa 506, en cuanto al crecimiento y el destino del Capítulo Séptimo, así como preguntas concretas respecto a los nuevos Conservatorios de Getafe y de Móstoles y la desaparición, según sus palabras, de los capítulos referidos a los centros integrados; asimismo, se preocupaba por la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales". Empezando por ésta del Capítulo Segundo, el destino del mayor gasto de esta partida va dirigido a financiar, de una parte, una reposición de las dotaciones que tienen las escuelas de música para el curso en el que estamos; pensamos que al finalizar el curso habrá 87 mediante convenios con los Ayuntamientos, y para la creación de diez nuevas escuelas de música, que estamos en negociaciones con otros tantos Ayuntamientos para su instalación a lo largo del curso escolar; entonces, el crecimiento, que representa un 36,99 por ciento, va destinado a cubrir ese objetivo.

En lo que se refiere a la partida 2900, y lo que es el crecimiento del Capítulo Segundo, lo que se financia desde esta Dirección General y desde estas partidas son los gastos de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento del Conservatorio de Getafe están aquí, y cualquier gasto derivado de otro concepto de la puesta en funcionamiento del gasto estaría en Infraestructuras, en Recursos Humanos, o en la Dirección General correspondiente; por tanto, aunque el gasto pueda parecer pequeño, el incremento es suficiente, pero en la puesta en funcionamiento del Conservatorio de Getafe, que ha iniciado su funcionamiento ahora, hay que considerar el gasto completo del año 2001.

En lo que se refiere al Conservatorio de Móstoles, también se pretende poner en funcionamiento mediante un convenio con el Ayuntamiento, y, por tanto, el edificio no sería un gasto que tendría que abordar la Consejería de Educación, sino el propio Ayuntamiento; además, hay que decir que es un edificio que ya viene funcionando con titularidad municipal, al igual que, en el caso del convenio con el Ayuntamiento de Getafe, el Ayuntamiento de Getafe aporta el edificio.

Yo diría que no desaparece el Capítulo de

“Centros integrados”, sino que también, haciendo un juego de palabras, se integra en la partida correspondiente de gasto, la 2900, y restantes. Está previsto que siga funcionando en los centros integrados existentes, y crear, a lo largo del año próximo o el siguiente, dependiendo de cómo vayan las obras, el Centro Integrado de Lujanes.

En cuanto al Capítulo Séptimo, ya se ha comentado el crecimiento de dicho capítulo, y el destino son subvenciones para equipamiento de escuelas de música, así como el Capítulo Segundo era para gastos de funcionamiento. Los objetivos son los mismos, sólo que el gasto se distribuye de la siguiente manera: Capítulo Segundo, gastos de funcionamiento, y Capítulo Séptimo, nuevos equipamientos, que antes he mencionado globalmente. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA** (Casanova Rodríguez): Buenos días, Señorías. Voy a contestar a las cuestiones que ha planteado la señora Rodríguez Gabucio en relación con el Programa 507, que es el de esta Dirección General. En relación con lo relativo al Capítulo Sexto, al no existir centros específicos de educación compensatoria, sino que son centros ordinarios en los que, en función de la población que se escolariza, se realizan actuaciones de compensación, todo este capítulo relacionado con los centros donde hay actuaciones de compensatoria se gestiona a través del Programa 517, “Dirección General de Infraestructuras”; con lo cual, tanto las construcciones como los equipamientos se dirigen a centros ordinarios, y únicamente el aspecto referido a centros de educación de personas adultas se hace la propuesta desde esta Dirección General para ir ampliando estos centros a los municipios de más de 25.000 habitantes donde todavía no existen, y a todos los distritos de Madrid, de acuerdo con el compromiso existente ante esta Asamblea.

Únicamente quedan 120 millones en la Dirección General de Promoción Educativa, que están vinculados al Plan Integral de Vallecas, y que son para la dotación de equipamiento complementario. Los 100 millones de los presupuestos del año 2000 iban destinados al Plan de Usera-Villaverde, y este año hay 120 millones para equipamiento complementario, vinculados, como le digo, al Plan Integral de Vallecas.

Por lo que se refiere a esta partida de dos

millones de pesetas, relativa a “Reparación y conservación”, conservación, mobiliario de equipamiento, efectivamente, estos dos millones de pesetas no van para los centros. Esto sólo se dedica al transistor que se nos estropee en la Dirección General; es decir, es sólo para nuestra Dirección General; fundamentalmente para reparación de fotocopiadora, de fax, para todas estas cuestiones. El año pasado había un presupuesto de 1.372.000 pesetas, y este año hay dos millones porque hemos incrementado una fotocopiadora grande que nos hacía falta para la gestión de todas las ayudas de comedor; es muchísima la carga que produce de fotocopiadoras, con los recursos que implican y todo esto, y esos dos millones de pesetas solamente son para la Dirección General; todo el resto de equipamiento se gestiona por la Dirección General de Infraestructuras dentro del Programa 517.

En cuanto al Capítulo Cuarto, efectivamente, ha crecido, y voy a explicar el crecimiento partida por partida y dónde se dirige. Esos 25 millones que aparecen aparentemente nuevos son para la aportación que hace habitual y anualmente la Consejería de Educación al IRIS, Instituto de Realojamiento e Integración Social. Dado que este Instituto no sólo se dedica a realojamiento, sino que entre sus funciones tiene el desarrollo de programas sociales y educativos, es habitual que desde la Consejería de Educación se les pase algún importe para las actuaciones relativas a esta integración. Estos 25 millones el año pasado estaban incluidos en la partida 2289, que se refiere a “Convenios”, pero, dado que es un ente público, la verdad es que ha habido que hacer una orden; es decir, ha sido muy laborioso pasarle esos 25 millones, y en cambio en esta partida del Capítulo Cuarto se puede transferir directamente sin toda esta tramitación que hemos tenido que realizar este año. Este año aparecen en Capítulo Cuarto y el año pasado estaban en la 2289.

La partida 4639 crece un 21 por ciento, que va dedicado a los programas de garantía social que gestionan las entidades locales, Ayuntamientos. La 4809 se incrementa en un 4,8 por ciento, y también se dedica a garantía social y a actuaciones de alfabetización de personas adultas para entidades sin fines de lucro. En lo referente a la 4823, aparecen por primera vez en esta partida 210 millones de pesetas, y la especificación que se nos da es programas de inserción profesional; también es para el incremento de programas de garantía social gestionados tanto por entidades locales como por entidades sin fines de

lucro.

La 4839, "Ayudas de comedor", crece para el año que viene un 21,6 por ciento. En el presente año se ha incrementado esta partida en 400 millones por parte del presupuesto de la Dirección General de Promoción y otros 146 que se han añadido con posterioridad, y va a salir una orden de ampliación de la convocatoria. Con eso vamos a dar aproximadamente en torno a 47.000 ayudas de comedor; se han incrementado los importes de 80.000 pesetas, que son las de todos los transportados, y se han incrementado también las que se conceden de 60.000, con lo cual para el año que viene podremos seguir incrementando estas ayudas de comedor. Todo este incremento de presupuesto ordinario, dado que son aplicaciones ineludibles, yo creo que es muy positivo, porque todo lo que incrementemos en presupuesto ordinario nos lo ahorramos de utilizarlo del Plan de Mejora, y de ahí nos queda poder hacer una asignación del Plan de Mejora para implementación de nuevas actuaciones que vayan incrementando la calidad de nuestro sistema educativo, sobre todo en actuaciones de compensación.

Sólo hago una referencia muy general, porque ya la ha hecho también el Consejero, en relación con personal, aunque lo gestiona la Dirección General de Recursos Humanos. Este año hemos incrementado un 77 por ciento el profesorado de compensatoria, esos 275 cupos a los que aludía el señor Consejero. Yo creo que es un incremento muy importante, y lo seguiremos incrementando en años posteriores. Esto nos ha permitido poner en marcha el servicio de apoyo itinerante para los alumnos que se vayan incorporando al sistema educativo, que vienen de fuera, que no conocen sobre todo el español, y tienen que aprenderlo aceleradamente. Nos ha permitido hacernos cargo del servicio de apoyo educativo domiciliario en Madrid sur, de forma pionera, para extenderlo posiblemente a toda la región el próximo año; es decir, nos permite ir incrementando actuaciones tanto en centros como fuera de los centros de compensación. Evidentemente, coincido en que en educación compensatoria el personal es muy importante; es decir, el profesorado de apoyo es fundamental para poder desarrollar las actuaciones, si no sería inútil.

Creo que he contestado a todo. No obstante, quedo a su disposición para cualquier cuestión que le pueda aclarar. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA** (De Ramón Bas):

Buenos días. En la Dirección General de Ordenación Académica, que yo definiendo, está incluida también la formación del profesorado. Por eso, voy a hablar sobre el Programa 509, porque este Programa mantiene su nombre clásico, "Formación del profesorado", aunque atiende también otros sectores, otras necesidades, aunque pequeñas, de la ordenación académica. He oído con satisfacción que un programa que cumple una función importantísima, como es la formación del profesorado, tiene que ser un programa estrella. Yo también creo esto; realmente es un programa importante, y nunca será suficiente lo que hagamos en esta línea. Dicho esto, también pienso que el incremento que el Programa tiene, que es alrededor de un 2 por ciento, como diré más adelante, es suficiente para atender dignamente las necesidades que tenemos en formación del profesorado, por lo menos, para mantener lo que venimos haciendo, que siempre ha sido bastante en la Comunidad de Madrid, y que sumado a lo que hacía el Ministerio realmente creo yo que es un servicio, si no óptimo, suficiente.

Les pido que consideren que el Programa 509 en un primer momento sin el Capítulo Primero. Hay que ver los Capítulos Segundo y Cuarto, y considerarlos conjuntamente, porque eso es lo que nos permite ver que entre los dos ha habido un aumento de aproximadamente el 2 por ciento, el 1,99 por ciento. ¿Por qué digo esto? Porque por razones técnicas se han producido unos ciertos trasvases de conceptos del Capítulo Cuarto al Capítulo Segundo. Me explico con un ejemplo: los convenios con universidades, que no son nuevos, que queremos potenciar pero están funcionando de momento al ritmo en que han venido haciéndolo, estaban en el Capítulo Cuarto, y ahora los tenemos en el Capítulo Segundo. Si los vemos por separado, por lo tanto, podemos ver crecimientos y decrecimientos anormales en estos capítulos.

En conjunto, los Capítulos Segundo y Cuarto tenían 932 millones, y ahora van a tener 951 millones. Les hablo de la transferencia del Capítulo Cuarto al Segundo de los convenios; les hablo, si quieren ustedes y me lo permiten, de que la partida 2268 puede parecer que ha desaparecido, pero se ha convertido en la partida 2801, con un incremento de 7 millones respecto a lo que tenía el año pasado. La partida 2900, que es la que nos permite atender los gastos de funcionamiento de los CPR, se ha incrementado en 34 millones, pasando a 386 millones.

Estas dos partidas, la 2801 y la 2900, son las que soportan en muy buena parte la actuación en los CPR y en los centros de formación de la Comunidad, por decirlo así, los clásicos que siempre ha tenido la Comunidad: Las Acacias, la Escuela de Educadores, las granjas escuela y los centros de intercambio, que están adscritos a esta Dirección General también. Pienso que esa cantidad va a ser suficiente para hacer una buena labor.

Verán ustedes que determinadas partidas han sufrido reajustes importantes, pero es que es la segunda vez que tenemos este presupuesto como tal Dirección General y ha habido circunstancias que nos han obligado, o que nos han recomendado, reducir parte, por ejemplo, de los 3 millones del Boletín Oficial de la Comunidad, que están desaparecidos -eso es lógico, y ha pasado en todas partes, supongo-; hemos bajado la partida de dietas porque la experiencia nos ha hecho ver que era excesiva, porque se había planteado que esta Dirección General pagara las dietas a toda aquella persona funcionaria implicada en un proceso de formación; luego, por la última distribución que se ha hecho del personal, saben que no es así. Las partidas de locomoción y traslados también han sido bajadas.

Se ha creado una partida nueva de suministros que no llega al millón de pesetas. Parece una partida pequeña, pero es exclusivamente para el vestuario del personal laboral de las granjas y de otros centros en los que, por convenio laboral, tenemos la obligación de dotarlos de un mono, de chaqueta de cuero, de botas, etcétera. En general, yo no veo que lo que podríamos llamar suministros en un sentido amplio, todos los que son de la Dirección General, más todos los que son de los CPR, más todos los que son de Las Acacias y los que son de las granjas, hayan disminuido, sino al contrario, se han mantenido, aunque realmente con ajustes; por ejemplo, si hemos visto que el alquiler de las fotocopiadoras se podía tener en 4 millones en lugar de en los 4.080.000 pesetas del año pasado, pues lo hemos reajustado; son reajustes, entiendo yo, de poca importancia.

Paso a contestar a las preguntas concretas. El Programa de Colaboración con las Universidades no es nuevo, ya lo teníamos y vamos a intentar que crezca, lo que pasa es que ahora está en Capítulo Segundo. Con respecto a la drástica reducción del artículo 2, yo creo que no es tal. El capítulo de promoción es sólo la herencia de la partida 2268.

En líneas generales, con esto creo haber

contestado a las preguntas que se han hecho; puede que me olvide de alguna, pero quedo a su disposición para lo que ustedes quieran.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (Zurita Becerril): Voy a contestar a las alusiones que se han hecho a los Programas 510, 514 y 515. Lo primero que quiero hacer es una consideración general que yo creo que explica en buena medida todas las referencias que se han hecho a estos programas, e incluso a los que no se ha hecho referencia. En estos programas se han dado de baja de los créditos destinados a la financiación de los puestos de personal funcionario y laboral de administración y servicios de todos los centros transferidos, que han sido vinculados al Programa 516; con lo cual, las disminuciones de determinadas partidas se han debido a la transferencia al Programa 516.

Con respecto al Programa 510, además de lo que acabo de decir, hay un incremento sustancial en algunas partidas del Capítulo Segundo, que están relacionadas con el proceso que ha explicado el Consejero de pruebas selectivas para acceso a cuerpos docentes. Se van a convocar aproximadamente 1.600 plazas, fundamentalmente de Educación Primaria, con lo que hay un crecimiento de todas las partidas de asistencia, de gastos de dietas y locomoción, vinculadas a estos procesos.

Por otro lado, la partida 22210 también se ha dotado sustancialmente, porque la Dirección General va a financiar el envío postal de los recibos oficiales de nómina, que hasta ahora venían siendo cursados por Caja Madrid; con lo cual, yo creo que se explican estos crecimientos.

En el 510 ya no hay Capítulo Primero que gestione la Dirección General de Recursos Humanos al haberlo pasado enteramente al 516.

Con respecto al 514, ha habido un incremento en las partidas en Capítulo Primero que viene, de la consolidación de las plazas creadas inicialmente a partir del Acuerdo de Mejora, que son los 35 puestos creados para educación compensatoria en el 99 y los 275 del 2000.

Con respecto al 515, quiero comentar que la bajada que ha habido se debe exclusivamente a lo que ya he comentado al principio que es el paso del personal al Programa 516. Yo creo que no ha habido más alusiones a estos programas, por lo cual esperaré la segunda ronda. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Barbero Sánchez): Buenos días. Voy a intentar resumir al máximo, por la hora, y no dejándome nada en el tintero, sobre las consultas y afirmaciones de SS.SS. Es cierto, y lo ha ratificado así el Consejero, que las inversiones no deberían solaparse con el Plan de Mejora. No obstante, al no haber presupuesto ordinario ideal lo que hace el Plan de Mejora, fundamentalmente en las inversiones en Infantil y trabajos de la ESO, es anticipar aquellas inversiones de ejecución más postergable en el tiempo, si hubieran de ser cubiertas sólo por el presupuesto ordinario.

El Capítulo Séptimo decrece técnicamente pero no en la realidad, ya que en él se han incluido las inversiones transferidas a los Ayuntamientos mediante convenios para la ejecución de centros de Secundaria. Por este concepto se invierten 1.182.750.000 pesetas que figuraban antes en el Capítulo Séptimo; se pasan al Sexto por tratarse de centros de secundaria que no son obligación de los Ayuntamientos; mientras en el Capítulo Séptimo permanecen las partidas correspondientes a convenios para ejecución de centros de Primaria, 1.606 millones, lo que suma 2.789 millones, con lo que hay un crecimiento teórico de 580 millones respecto al anterior; pero como estamos hablando del con el Capítulo Sexto y Séptimo, la realidad es que si hay una disminución del 6 por ciento con relación a otros años, que se compense, como ha dicho el Consejero, en parte con el Plan de Mejora, en parte con el Prisma, y, además, como hemos venido haciendo y ustedes conocen muy bien, intentando la financiación suficiente en colaboración con los Ayuntamientos, que, repito, suple sobradamente las deficiencias de ese 6 por ciento.

En cuanto a la ampliación y adaptación de aulas, es tarea que se lleva a cabo contra demanda prácticamente, como obras menores. Se trata de pequeñas ampliaciones de aulas por incrementos de población de muy difícil evaluación de un ejercicio para otro por la enorme movilidad demográfica que todos conocemos, pero no son una partida que vaya a alterar de manera importante los presupuestos que ahora se presentan. Como también ha dicho el Consejero, sí está previsto el equipamiento informático, dado que de las bajas que se producen en las adjudicaciones de los concursos, con esas bajas se tiende, y lo venimos consiguiendo, a resolver los problemas de equipamiento del centro, quedando

la partida de equipamientos nivelada. Este año, aun cuando la ejecución en aulas informáticas con fines docentes ha sido mínima, se han cubierto todo lo que eran programas formativos, todo lo que era la formación profesional, y lo que era cerrar el circuito, la cadena para la informática de gestión de todos los centros, con una inversión que ha superado los 800 millones de pesetas.

Si queda algún otro aspecto de los planteados por ustedes, encantado se lo contestaré en una segunda vuelta, si procediera. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Urosa Sánchez): En primer lugar, quiero agradecer las dos intervenciones que han hecho referencia a Juventud, porque han sido rápidas y precisas. Quisiera empezar contestando a una pregunta que se ha planteado en relación al PPD, como S.S. sabe, el PPD es un Programa de gestión mixta en el que participan la Dirección General de Juventud y la Dirección General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, la Agencia Antidroga, que es quien tiene la gestión de este Programa, y el Ayuntamiento de Madrid; como usted sabe, es un programa dirigido a centros escolares. El equipo de gestión de un programa que no llegaba a 100 millones costaba más de 30 millones de pesetas y, al producirse las transferencias en materia de educación no universitaria, se decidió en esta Comisión mixta que los funcionarios que gestionasen el programa fueran funcionarios de la Consejería de Educación en comisión de servicios; por tanto, cuando ya no es necesaria la utilización de estos recursos privados para la gestión de un programa público, se prescindió de él; no obstante, tanto la Dirección General de Juventud como la Dirección General de Promoción Educativa, siguen participando activamente en la gestión y en las decisiones del programa, y esos 30 millones que antes iban destinados a personal están siendo invertidos directamente en los centros educativos; y, evidentemente, tanto de la Dirección General de Juventud como de la Dirección General de Promoción Educativa elaboran y establecen las líneas básicas del Programa.

Contestando a las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Juventud quisiera decirle, en cuanto al Capítulo Primero, que evidentemente tenemos la mayor red de albergues de todo el Estado español y la gestión es puramente pública; eso hace que las plantillas sean

muy amplias. Tenemos que tener en cuenta que el Centro de Información y Documentación Juvenil tiene más de 300 puntos, centros y oficinas de información juvenil, lo que supone unos costes de personal muy elevados. Podría hablarle de otros servicios, como la Escuela Joven de Iniciativas Empresariales, la Escuela de Animación Socio-cultural, y decirle que, en cualquier caso, está equilibrado respecto al Capítulo Primero, que tiene, proporcionalmente a sus presupuestos, el resto de Direcciones Generales del Estado español; con lo cual, creo que no estamos ni por encima ni por debajo de la media. Además, debemos tener en cuenta que la mayoría de los servicios que se ofrece a la juventud son servicios de atención personalizada en la mayoría de los casos y esto hace que tengamos unos costes de personal bastante elevados respecto al presupuesto, pero ya digo que son similares en otras Comunidades Autónomas.

En cuanto a unos indicadores que ha citado, evidentemente, los objetivos planteados no han disminuido; es decir, disminuyen los indicadores, pero los indicadores, como S.S. sabe, no son otra cosa que los mínimos que deben cumplir los programas, por ejemplo, hablaba de 600 jóvenes en los indicadores en la bolsa de vivienda joven en alquiler, cuando usted sabe que los datos de este año es que han sido alojados 2.000 jóvenes, eso sólo por citar un ejemplo; pero, en cualquier caso, son indicadores y no se corresponden luego con los objetivos reales y el grado de cumplimiento de los programas.

Pasando a detallarle la información que ha pedido partida por partida, la 2268, que es la actual 28010, en los nuevos presupuestos pasa de 185 millones a 193 millones, con lo cual sufre un aumento de un 4,27 por ciento. La partida 2400 se queda exactamente igual que estaba y, como sabe, es para acometer los nuevos programas o actividades de la Dirección General de Juventud. La partida 2609 "Gastos de formación" pasa de 99 millones a 100,5 millones, con lo cual sufre un aumento de un 1,52 por ciento. La partida de "Formación" va destinada a las actividades de la Escuela Joven de Iniciativas Empresariales, a las actividades de la Escuela de Animación Socio-cultural, a los programas de formación para asociaciones y entidades, a los programas de formación de Ayuntamientos y a los programas de formación permanente para mediadores sociales y trabajadores en el ámbito de la intervención juvenil.

En cuanto a la partida 4445 del "Consejo de

la Juventud", en principio, queda igual que estaba el año pasado, pero me gustaría recordar que desde el año 98 hasta el año 2000, es decir, en dos años, los presupuestos del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid han pasado de 23 a 32 millones, lo cual significa un aumento de cerca del 30 por ciento; además, se ha hecho personal fijo laboral de la Comunidad de Madrid al personal del Consejo, esto es pionero en todo el Estado español, con lo que se demuestra el apoyo incondicional por parte de la Dirección General de Juventud y de la Consejería de Educación al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, como demuestra asimismo el consenso al que se llegó para sacar la nueva Ley, escasamente aprobada hace un mes, y en esa línea seguiremos trabajando.

La partida 4455, "REAJ", tiene un aumento del 33 por ciento, pasando de 2 a 3 millones. Y, respecto a las aclaraciones que pedía, la REAJ es la Red Española de Albergues Juveniles, de la que actualmente tiene la presidencia la Dirección General de la Juventud de la Comunidad de Madrid, y entre otros objetivos están marcados: crear una central nacional de reservas utilizando las nuevas tecnologías, la estandarización de los niveles de calidad en todos los albergues españoles respecto a la normativa internacional del IHF Leufec, y, básicamente, promover la movilidad de los jóvenes de la Comunidad de Madrid hacia afuera y de los jóvenes del resto de los territorios del Estado español hacia la Comunidad de Madrid, facilitando, con el cumplimiento de estos objetivos, dicha movilidad.

La partida 4807, "Otras instituciones ciudadanas y sin fines de lucro", pasa de 20 a 10 millones, es decir, hay una reducción del 50 por ciento, porque ésta es la partida específicamente creada para el cumplimiento del Plan Villaverde-Usera, y va destinada al albergue juvenil "San Fermín". En principio, se habían previsto 20 millones durante dos años; después de mantener conservaciones con responsables del albergue juvenil "San Fermín" se decidió prolongar a este año esos 10 millones de pesetas, a pesar de que no había necesidad de hacerlo ni estaba presupuestado; no obstante, fuimos sensibles a las cuestiones planteadas por la Asociación de Vecinos de Villaverde-Usera, y este año se ha mantenido una subvención de 10 millones de pesetas.

En cuanto a la inversión en Ayuntamientos, a través de las partidas 4639 y 7639 va a haber una total inversión en Ayuntamientos de 271 millones para

políticas de juventud, repartidas entre equipamientos, actividades y la bolsa de vivienda, sin contar las actividades formativas, con lo cual crece un 1 por ciento.

Respecto al capítulo de subvenciones, a través de las partidas 4890 y 7809, se pasa a 142 millones, habiendo un aumento aproximado del 20 por ciento, que irá destinado a equipamientos básicos, actividades; evidentemente, uno de los objetivos prioritarios de esta partida es la dinamización del tejido asociativo juvenil de la Comunidad de Madrid.

La partida 7739, "Subvención a jóvenes emprendedores", queda exactamente igual. Como saben S.S., las competencias en materia de empleo son exclusivamente de la Consejería de Economía y Empleo, y en nuestra convocatoria lo único que se pretende es complementar otras subvenciones que la Comunidad de Madrid pone a disposición de los jóvenes a través de otros departamentos que también discriminan positivamente a los jóvenes.

En cuanto a la información solicitada respecto al Plan de Vallecas -y para ir terminando-, las actuaciones previstas para el 2001 son: 4 millones para equipamiento básico del Centro de Información Juvenil en la Casa de Juventud de Entrevías; 3 millones presupuestados para dos cursos: uno, de educadores de calle, y, otro, de animación sociocultural impartido por la Escuela de Animación de la Dirección General de Juventud, destinado a asociaciones de Vallecas; 2.500.000 pesetas para realizar unas jornadas de asociacionismo en los distritos de Vallecas; 2 millones para la creación de dos ludotecas infantiles, para lo cual hay previstos 9 millones de pesetas; la creación de dos locales de ensayo para música, teatro y danza, para lo cual está presupuestado 12 millones de pesetas, y una convocatoria de apoyo al asociacionismo juvenil en Vallecas, dotado con 10 millones de pesetas, lo cual da un total de inversión de 41 millones de pesetas, que se concretarán el año que viene dentro de los 264 comprometidos a cinco años para la totalidad del Plan de Vallecas. Sin más temas que contestar, todas las dudas que pudieran surgir serán contestadas en un segundo turno de intervención. Gracias.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

(Legido Arce): Buenos días, Señorías. Con mucho gusto, paso a contestar a las amables preguntas que me ha formulado don Francisco Contreras, que se han reducido a tres, que son genéricas; no me ha citado

ninguna de las partidas, pero yo, con mucho gusto, se lo voy a aclarar. Uno es la candidatura olímpica; otro es la promoción deportiva, y otro es el fomento de los grandes acontecimientos.

Respecto a la candidatura olímpica, como sabe S.S., la candidatura debe ser solicitada por el Ayuntamiento de una ciudad, y en ese trance se está. Y nosotros, cumpliendo los deseos del Gobierno de la Comunidad, en la partida 64070, "Estudios y proyectos de inversión", tenemos 50 millones para poder elaborar un plan director, actuaciones en la ciudad deportiva, y fundamentalmente estudios previos, en colaboración con el Ayuntamiento, que es el que va a pedir la candidatura, y, naturalmente, será una serie de comisiones, al final, quienes digan qué tipo de instalaciones tienen que hacer; de modo que nosotros exclusivamente vamos a colaborar con el Ayuntamiento, y con estudios previos, porque la olimpiada todavía no está solicitada, tenemos esos 50 millones.

Además, esto irá unido a tratar de traer a Madrid -como estamos haciendo- la mayor cantidad de eventos importantes que también coadyuvarán a eso. Esto respecto a la candidatura olímpica.

Respecto a la otra pregunta sobre la promoción deportiva, probablemente hay una partida que habla de promoción económica, cultural y educativa, y se llama así, que es la 28010, y eso ha podido llevar a confusión, pero promoción deportiva es todo; es decir, la promoción es, diríamos, el concepto fundamental que tiene la Ley del Deporte que tiene nuestra Comunidad, y promocionar el deporte es todo lo que hacemos. Yo creo que no hay ninguna partida de todo el presupuesto que no afecte a la idea de promocionar el deporte, porque simplemente el Prisma, por ejemplo, es fomento del deporte; hacer instalaciones deportivas que no son sólo de alto rendimiento, sino de mediano y de iniciación, eso es el fomento deportivo.

Para no cansar a S.S., le diré que por lo menos yo he recogido aquí diez partidas importantes que afectan a eso, con un total muy importante también, y que ha aumentado extraordinariamente. Es decir, desde divulgación, fomentar la práctica del deporte a través de subvenciones dirigidas a entidades locales, deportivas, agentes públicos y privados, así como organización de actividades, afianzando la labor desempeñada en el deporte infantil, escolar y universitario, en estrecha colaboración con las entidades locales y las federaciones deportivas. Hay una cantidad de partidas que determinan todo eso,

pero para fomentar el deporte también hay que prestigiar y consolidar el deporte madrileño y ser anfitrión de grandes acontecimientos deportivos. Hay una serie de programas de subvenciones, creando centros de tecnificación deportiva, que también es promocionar el deporte; estudios y proyectos sobre viabilidad e infraestructuras deportivas, etcétera. La integración social también es promoción deportiva. Hay programas para deportistas minusválidos, personas mayores, campañas especiales en los distritos sur y sureste, etcétera.

También hay una mejora en el rendimiento deportivo, que es otra forma, no en el de alto rendimiento, sino medio e inferior; rendimiento deportivo a través de la tecnificación y de la formación, intensificando la promoción con programas de formación continua, etcétera. También, el mantenimiento y modernización de instalaciones deportivas patrimonio de la Comunidad de Madrid incluye el fomento, y el Prisma, sin duda ninguna.

Es decir, tengo más de diez partidas, que renuncio a explicar por el tiempo, y que S.S. conoce muy bien, pero serían la 28010, la 2400, la 26090, etcétera. Diré los títulos: 22620, "Divulgación y publicaciones", con 10 millones de pesetas; la 22810, "Convenios a Corporaciones Locales", con 82 millones; la 2400, "Servicios nuevos de gasto de funcionamiento"; la 26090, "Otras acciones en materia de formación"; programas de foro o deporte, etcétera; sesiones técnicas. La de "Promoción económica cultural", es la que probablemente incite a confusión, pero yo creo que esta nomenclatura existe desde hace 15 años en la Dirección General del Deporte, y no la cambio porque no me parece positivo cambiarla; todos sabemos lo que es la promoción. La 28010, "Juvenalia"; Aula 2000, encuentros en la sierra, deporte infantil, programas de promoción en la zona sur y este de Madrid; juegos populares, vuelta ciclista a España, etcétera. Hay muchas, como la 48010, "A instituciones deportivas y de juventud", a través de convenios de tecnificación deportiva. Todo eso es promoción. "A familias"; las convocatorias de becas de tecnificación, eso es promoción; este año son 63 millones. De modo que es importante.

También, en las Corporaciones Locales, el deporte infantil es, sin duda, promoción deportiva, que son 243 millones; el año pasado eran 163, y ahí hemos hecho un gran esfuerzo con los Ayuntamientos. La convocatoria de aprendizaje de la natación es también promocionar el deporte. Y luego hay dos partidas, la 48390 y la 47390, que tienen

además que ver con el fomento de grandes acontecimientos.

En la partida 48090, que se llama, "A otras instituciones sin fines de lucro", están las subvenciones a federaciones madrileñas para la relación de actividades, proyectos, adquisición de material y medios técnicos y DEUCO. Son 280 millones; es una campaña típica de promoción deportiva. "A los clubes y otras entidades deportivas" para la realización de actividades, proyectos, adquisición de material y medios técnicos, son 70 millones de pesetas. "A las federaciones y entidades para promoción del deporte" son casi 70 millones de pesetas; es decir, que se presentan para grandes eventos o intentos de grandes eventos. Quiero decirle a S.S. que a las federaciones les pedimos que soliciten la realización de eventos en nuestra Autonomía. Le diré que los grandes eventos son, por ejemplo, este año la Liga Europea de Waterpolo, en karate, la liga del Campeonato de España de Waterpolo, el Campeonato Mundial de 2002, que nos lo han concedido; está pendiente, pero pedido, la fase final de la Copa del Rey de Baloncesto -todas esas cosas son difíciles de conseguir, porque hay mucha competencia-, el Campeonato del Mundo de Billar a tres bandas; también está concedida la Copa de Europa de Club de Atletismo, el Trofeo Cagigal en pista cubierta, que es importante, el Internacional Ciclismo de Alcobendas, el Internacional de los Puertos -que ya son internacionales ahora y tienen puntuación-, en la UCI; la Copa del Mundo de Hockey sobre hielo, en Majadahonda; una etapa de la Vuelta Ciclista a España, el Trofeo Internacional de Saltos. Hemos solicitado también el Open Internacional de Natación, que vamos a ver con la Federación, naturalmente; el Torneo Internacional de Esgrima, que ya está fijo. El Campeonato del Mundo de Esgrima lo hemos solicitado para el 2003, y veremos a ver si lo conceden o no. En una palabra, estamos trayendo grandes eventos, intentando que la imagen de nuestra Comunidad en el deporte tenga el mayor peso posible, porque creo que eso será bueno para una futura petición de sede olímpica. Si S.S. desea alguna aclaración más después, con mucho gusto, se la hago.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO** (Restán Martínez): Voy a responder a las preguntas formuladas por el señor Chazarra, y, si me permite S.S., comenzaré por responder a las

tres preguntas concretas sobre partidas que me ha formulado.

En primer lugar, sobre la partida 2801, que se incrementa, efectivamente, en 30 millones de pesetas. Esta partida es la anterior partida 2268, que ha sufrido una gran transformación, puesto que se ha considerado que alguno de los gastos que se aplicaban en ella estarían mejor recogidos en otras partidas. Aun así, experimenta un incremento de 30 millones de pesetas, que se debe a la previsión de ingresos en concepto de transferencia del Plan Estatal de Voluntariado por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Las otras dos partidas a las que ha hecho mención, la 4050 y la 7050, se refieren a la financiación de proyectos y programas de cooperación para el desarrollo. La experiencia nos va diciendo que los proyectos generalmente financiados por la Dirección General en su gran mayoría a través de subvenciones a ONG, tienen un mayor componente aplicable a la partida 4050. El fuerte incremento de esta partida se corresponde con la fuerte disminución de la 7050. La suma de ambas, supone un incremento absoluto de 57 millones respecto al año 2000.

Pasando a las observaciones sobre los objetivos del Programa 527, S.S. ha señalado la disminución prevista en el número de proyectos de sensibilización y cooperación para el desarrollo. Se trata de una tendencia a la financiación de proyectos de mayor impacto, de tal forma que aun contando con más dinero las ayudas de van a concentrar más, tanto en lo que se refiere a proyectos de cooperación directa como a los proyectos subvencionados a través de ONG. Es una opción estratégica que busca mejorar sobre todo el impacto de las acciones emprendidas en materia de cooperación internacional.

En cuanto a la disminución de las previsiones de uso del teléfono del voluntariado, en general, desde hace cuatro años la utilización del teléfono del voluntariado es muy estable, no aumenta ni disminuye, sino en función de campañas específicas dirigidas a la opinión pública que durante un breve período de tiempo, en torno a 30 ó 40 días, supone un incremento fuerte de la utilización de este teléfono. No obstante, como el año que viene se celebrará el Año Internacional del Voluntariado, declarado por Naciones Unidas, no solamente pensamos que se puede mantener, sino que estamos convencidos de que se incrementará mucho este servicio. Ahora bien, a la hora de hacer las previsiones nosotros contamos siempre con el estudio y con el

contraste de la realidad que ha habido en el año curso.

En cuanto a la tirada de la revista "Voluntarios de Madrid", la pequeña disminución que ha sufrido, de 15.000 ejemplares a 13.500, se debe a un estudio riguroso de los suscriptores de la revista; es decir, los actuales 13.500 números que nosotros distribuimos, en su inmensa mayoría, a través de suscriptores, han tenido que volver a pedir la renovación, aunque sea gratuita, de esta suscripción. Esto ha hecho que caigan 1.500 suscriptores de la base de datos anterior, pero también tenemos la convicción de que durante el año próximo se va a incrementar progresivamente la difusión de esta revista, que además está en fase de relanzamiento.

En cuanto a la promoción del tercer sector de orientación social, efectivamente en los objetivos nos hemos referido casi exclusivamente a aquellas dos actividades de promoción específica del tercer sector como tal sector, pero todas las actividades de promoción de voluntariado y de participación social, a través de asociaciones y fundaciones, son en realidad servicios de apoyo al tercer sector. De hecho, toda la política de promoción del voluntariado que a través de esta Dirección General se realiza, es una política de promoción del tercer sector; así lo son todas las partidas destinadas al fortalecimiento de redes y ONG, servicios de asesoramiento, publicaciones, estudios, formación del voluntariado y red de puntos de información de voluntariado de la Comunidad de Madrid. Todas estas actividades, así como otras muchas que podríamos describir, entendemos que son actividades de promoción del tercer sector. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Voy a contestar al señor Chazarra sobre algunas cuestiones que ha planteado. Respecto a la primera parte de su intervención, se ha sorprendido de que estuviera como objetivo también la conservación y restauración, que no figuraban con anterioridad. Es el 80 por ciento de nuestro presupuesto, con lo cual, parece bastante obvio que hay que citarlo.

Respecto a los indicadores, estaban también valoradas estas restauraciones, y, a su vez, ha puesto en duda si esos planes especiales que figuran en número de cuatro no serían planes directores. Quiero aclararle que sí que puede haber un poco de duda en cuanto a si se trata de un plan especial o de una

normativa análoga que contenga los mismos contenidos que podría tener un plan especial. Como sabrá el señor Chazarra, los conjuntos históricos exigen, según el artículo 29 de la Ley 10/98, que se realice un plan especial. Creemos que estamos en la obligación de impulsar la realización de estos planes especiales, en algunos casos con nuestra colaboración humana y técnica y en otros con la aportación de un dinero, que saldría del Capítulo Segundo.

También me ha preguntado, en cuanto a la promoción y difusión, sobre las publicaciones, que son diez, si podría decirle qué publicaciones vamos a hacer. En este momento tenemos un listado de posibles publicaciones que supera ampliamente el número de diez, pero, en todo caso, será el Consejo Editorial de la Consejería de Educación el que determine los títulos que van a salir el año que viene. Lo mismo podría pasar con las exposiciones.

Pasando a las partidas presupuestarias concretas, en el Capítulo Segundo, las partidas 2882 y la 2884, "Convenios con Instituciones sin fines de lucro" y "Convenios con Universidades" respectivamente, son bastante evidentes. Nosotros intentamos aprovechar todos los recursos disponibles, tanto en asociaciones como en las propias universidades para que con un poco de dinero por nuestra parte podamos tener una información y unos trabajos de investigación que difícilmente podríamos asumir como propios.

En el Capítulo Octavo, en cuanto a la partida 4800, "Instituciones culturales y artísticas", puedo decirle concretamente al señor Chazarra a qué instituciones se refiere. Serían las reales Academias, la Española, la de Historia, la Matritense, la de Heráldica y la de Bellas Artes. En cuanto a la partida 48100, "Fundaciones", tenemos la Fundación de la Universidad Complutense, la Fábrica de Tapices o la Fundación "Camino" de la Lengua Castellana.

Decía usted, señor Chazarra, que había disminuido el aporte de la Consejería de Educación al Capítulo Cuarto. Si suma las dos partidas, creo que hemos aumentado, y bastante, lo que pasa es que las hemos desglosado de acuerdo claramente a los títulos que tiene la misma.

En relación a la partida 6079, "Otras actuaciones", creo que es bien sabido que son las actuaciones arqueológicas las que han tenido un considerable aumento, concretamente, de 50 millones en el presupuesto que hemos pasado a 70.

También le ha sorprendido que demos tan poco dinero a "Corporaciones Locales", que es la partida 7639. Creo que hemos sido bastante generosos, porque los últimos datos que tenemos de la Consejería de Presidencia es que el dinero que se le asigna a la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para el total del próximo cuatrienio está rondando los 500 millones de pesetas; hemos presupuestado 215 en este primer año, con lo cual, creo que ha sido incluso muy generoso por nuestra parte.

Creo que he contestado a todas las cuestiones. Muchas gracias.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PROMOCIÓN Y PATRIMONIO HISTÓRICO** (Basante Pol): Buenos días, señor Presidente, Señorías. Contesto muy gustosa a la pregunta formulada por S.S. don Antonio Chazarra aunque bien es cierto que poco podría añadir a lo que ya ha expuesto aquí el señor Consejero. En cualquier caso, como usted ya conoce, en el año 99 se aprobó el Plan Director de obras de restauración y adecuación de la Plaza de Toros de Las Ventas que recoge actuaciones a realizar a lo largo de cuatro anualidades y para el año 2001 la realización de las actuaciones van dirigidas a la estructura, a las cubiertas, a instalaciones, a los acabados y a la remodelación de espacios. Creo haber respondido a su pregunta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación comenzamos con el turno de réplica, a cuyo efecto puede hacer uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Franco González.

El Sr. **FRANCO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Dada la hora y que estamos donde estamos y a mí ustedes ya me han aclarado perfectamente algunas de las dudas que tenía, voy a intentar no entrar en polémica con nadie y ni siquiera, comentar las cifras que ha dado el Consejero sobre el presupuesto y el porcentaje de incremento que hay en la Consejería porque, evidentemente, mis números tienen una cierta razón y los suyos tienen una cierta razón, porque aunque la matemática es ciencia exacta, también se le puede dar algunas vueltas, y se le puede dar unas vueltas al porcentaje que hay en el peso específico que tiene la

Consejería sobre ello. Por tanto, no se dé por aludido, señor Consejero. Yo trabajaré con las mías, usted trabaja con las suyas y ya nos entenderemos cuando haya que entenderse.

Sí quería aclararle que en el Plan de Mejora si he dicho otra cantidad, sé las cantidades de distribución y son 27.000 y pico millones de pesetas; lo mismo podría hacer con universidades pero no lo voy a hacer; simplemente, lo que voy a hacer es agradecer que me hayan aclarado perfectamente las dudas para hacer mis enmiendas por donde deba hacerlas y que de algunos apartados de los que no he hablado no es porque no les dé importancia, pero, qué voy a decir yo de cooperación al desarrollo si sé cómo está la vaina, qué voy a decir de juventud, si sé el presupuesto que tiene o de deportes, o de patrimonio histórico, con tanto patrimonio que hay que conservar y preservar.

No crean SS.SS que mi corta intervención es falta de cortesía, pero creo que ya estamos todos un poco hartos de esta jornada que da de sí lo que tiene que dar y alargarla innecesariamente no es un acierto sino una equivocación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, don Adolfo Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer en primer lugar al señor Consejero y a los altos cargos que le acompañan, la detallada explicación en esta mañana de lunes -me temo que todos tenemos un poco cara de lunes- y quiero hacer algunas apreciaciones y algunas valoraciones sobre lo que hoy nos trae aquí, que es el presupuesto de la sección más importante, numérica y presupuestariamente hablando, de este ejercicio del 2001.

En primer lugar, sobre los datos globales de la Sección, quiero indicarle al señor Consejero que, efectivamente, coincido en que la Sección crece un 6,9 por ciento en términos homogéneos, lo que significa unos 32.000 millones de pesetas, pero también tienen razón mis compañeros porque ellos se referían a otro agregado, que es la subfunción Educación no incluye promoción educativa y sí incluye universidades, con lo cual es evidente que ellos también daban una cifra válida, el 5,3 por ciento, y el agregado de la Educación no Universitaria, como

diré ahora, crece al 6,2 por ciento en términos homogéneos.

Quiero decirle, señor Consejero, que yo no comparto la idea de que tamaño es prioridad; evidentemente, ésta es una Consejería que ocupa casi la mitad del presupuesto de la Comunidad de Madrid, pero eso no quiere decir que sea prioritaria en este ejercicio porque, si lo valoráramos así, deberíamos convenir que la Consejería de Cultura no es nada prioritaria ni lo será nunca, porque nunca alcanzará un presupuesto mínimamente relevante como para que podamos decir que es prioritaria. Yo creo que no es así, yo creo que la forma de medir es tener algún punto de referencia en comparación porcentual, y el punto de referencia puede ser el PIB nominal o puede ser la media del Presupuesto, depende de qué hablemos, o podemos hablar del IPC, pero, en fin, tener algún punto de referencia porcentual y, sobre ése, el punto de referencia porcentual que yo creo que procede es el crecimiento medio del Presupuesto en términos homogéneos y el del PIB regional. De acuerdo con el primero de los porcentajes este Presupuesto crecerá en 7,7, por tanto, su Consejería, señor Villapalos, está por debajo de la media del Presupuesto, mal puede decir por tanto que es prioritaria; no ha tenido suerte en este año, no es una Consejería prioritaria en la asignación de recursos.

El agregado de Educación no Universitaria, que es con mucho el más importante de todos ellos, tampoco lo es; creciendo un 6,2 estamos hablando de punto y medio por debajo de la media del Presupuesto y, sobre todo y más importante, estamos hablando por debajo del PIB regional esperado; el PIB regional esperado estará en el 6,5, las previsiones indican eso, y, por tanto, siento decir que la Educación no Universitaria estará por debajo del PIB regional, lo cual no me alegra en modo alguno, pero hay que dar este dato porque me parece que indica con claridad no sólo que no es prioritario sino que su participación en la riqueza regional no se corresponde con el crecimiento que tenemos previsto para el año siguiente.

El capítulo de Personal, que es una partida importantísima en la Educación no Universitaria, debo decir que el incremento de plantilla previsto para el año 2000 -siempre incluyo el Acuerdo en agregado de Educación no Universitaria- es menor que el del ejercicio anterior, es bastante menor en el 2001 que en el 2000, por tanto el esfuerzo que hacemos en lo que graciosamente se llaman cupos me parece que

es netamente inferior al que hicimos en el año 2001; estamos perdiendo fuelle.

Pero sobre todo donde tengo una discrepancia con lo que ha dicho el señor Consejero es en esta dicotomía pública privada que nos traemos siempre que hablamos del presupuesto de la Educación no Universitaria. Tengo aquí cifras y mis cifras dicen lo siguiente: la partida de gestión de centros agregada a toda la Educación no Universitaria lleva el 39,8 por ciento de crecimiento; segunda cifra, los conceptos educativos, incluyendo naturalmente la partida "Analogía", crece al 17,1; y la partida de Centros Docentes Públicos no Universitarios decae el 23 por ciento, digo una cosa, decae respecto al presupuesto que tengo yo aquí en este tomo verde del Plan de Calidad, respecto al que nos acaba de indicar el Viceconsejero no tengo ni la más leve idea, porque si hay trasvases, que supongo que corresponderán a enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, cuando nos las presenten, opinaremos, pero ahora tengo que opinar sobre lo que dice en el tomo verde de la Consejería de Hacienda, que es la información de que dispongo en estos momentos.

Contando eso, el artículo 29 "A Centros Docentes Públicos no Universitarios" decae un 23 por ciento, y como no quiero hacer trampas al solitario, si desagrego el Plan de Calidad, que es el que le hace bajar en términos porcentuales respecto al año anterior, de todas maneras, sólo crece un 4,4 frente a un 17 por ciento de los conciertos educativos. Ya sé que hay una partida que no había ahí el año pasado, que es la de "Analogía", pero aún descontando eso sigue creciendo al 9,5; es decir, en la peor hipótesis posible la partida para conciertos educativos crece más del doble que la pública; la peor, la pública cae un 23 por ciento, la privada un 17,1 por ciento en estas partidas que he dicho.

Luego, lo que haya ocurrido en comparación con diez años me parece muy interesante, y si hay un estudio hecho yo estaría encantado de conocerlo, me gustaría leerlo porque soy un infatigable lector y muy curioso en datos, pero lo que ocurre en este Presupuesto en relación con el Presupuesto del ejercicio anterior es clarísimo y la tendencia que marca es evidente de toda evidencia.

En inversiones también hay otra cosa evidente, ya que las cifras suelen tener la fea costumbre de ser bastante contundentes. En inversiones en Educación no Universitaria estamos por debajo del 99 en pesetas corrientes, claramente por debajo de la última inversión que hizo el Estado en

Madrid antes de la transferencia y, por tanto, quiere decirse que estamos reduciendo el esfuerzo inversor de la Comunidad de Madrid en la Educación no Universitaria, incluyendo Capítulo Séptimo; es decir, con cualquier agregado que se haga eso es lo que nos pasa.

En cuanto al Programa de "Universidades", quisiera que me aclararan una pregunta que no he comprendido. La subvención nominativa por Capítulo Cuarto es matemáticamente igual al tope que el articulado de la Ley Presupuestaria para el 2001 pone en el Capítulo Primero de los presupuestos de las universidades; y repito la cuestión, por si no ha quedado claro: toda la subvención nominativa por Capítulo Cuarto es matemáticamente igual al límite que el articulado de la Ley pone al agregado Capítulo Primero de todas las universidades. La ley presupuestaria, cuando sea ley -ahora es Proyecto de Ley- dice: "El Capítulo Primero de todas las universidades no podrá ser mayor de ..." Y esa cantidad es la suma del Capítulo Cuarto de las transferencias nominativas a las universidades. Y la pregunta es: ¿cómo casa esto con los 2.000 millones del Plan Plurianual de Homologación? Porque, entonces, superamos lo que dice el articulado de la Ley Presupuestaria; no lo entiendo. Simplemente no lo entiendo; no quiero decir que esté en desacuerdo; me parece bien que haya 2.000 millones más en Capítulo Primero, pero no entiendo cómo se va a salvar este pequeño obstáculo que está en el articulado de la Ley.

Respecto a investigación, quisiera decir un par de cosas. Yo creo que algún día tendremos que replantearnos lo que estamos haciendo, porque, desde luego, con el 0,5 por ciento del presupuesto dedicado a investigación no es para hacer el discurso que se hace en la documentación presupuestaria sobre que la investigación es una prioridad de este Gobierno. Con el volumen de presupuesto que estamos dedicando a investigación, que, repito, es el 0,5 por ciento del presupuesto, y no lo digo en términos de PIB regional, porque entonces tendría que poner muchos ceros a continuación del cero y la coma; es evidente que podemos tirar pocos cohetes en cuanto a lo que hacemos en investigación en la región, en la parte que nos corresponde a nosotros.

En cuanto a cooperación al desarrollo, seguimos clavados en el 0,09 por ciento; seguimos en el mismo porcentaje del año pasado. Y vuelvo a insistir en que esto es porcentaje sobre presupuesto; no estoy hablando sobre el PIB; es porcentaje sobre

presupuesto, y estamos clavados en donde estábamos.

Respecto al Programa de "Juventud", tengo que decir que es el único programa de toda la Comunidad de Madrid -repito: el único programa; no sé si habrá otro que no haya detectado-, que yo haya detectado, que, en pesetas constantes, está por debajo del 95 por ciento; todos los demás están, en pesetas constantes, por encima del 95. Se podrá pensar que han crecido por encima del PIB nominal o por debajo del PIB nominal; bueno, unos habrán crecido claramente por encima del PIB nominal, como, por ejemplo, el Programa de "Universidades", y otros no habrán crecido como el PIB nominal, pero éste es el único que, en pesetas constantes, ha crecido menos que la inflación. Esto indica una enorme prioridad; lo más prioritario en esta Sección es "Asuntos taurinos", que crece enormemente, un treinta y tantos por ciento, por lo que hay que felicitarle, porque la pobre Plaza de Toros de Las Ventas seguramente necesitaría alguna pequeña reparación.

Con relación al deporte, señor Consejero, con un 4 por ciento que crece todo el agregado de deportes, incluidas las empresas públicas, el consolidado, considerando empresas públicas en deporte, podemos tirarnos también pocos cohetes sobre el Madrid olímpico. Insisto en lo de la cifra: 4 por ciento consolidado con las dos empresas deportivas que pertenecen a esta Consejería.

Es por todo eso que yo les anuncio que mi Grupo presentará enmienda a la totalidad de la Sección, porque entendemos que no cumple los objetivos que se han marcado. A continuación, si alguno de mis compañeros desean hacer alguna intervención particular, pueden hacerla. (*Denegaciones.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Si no hay más intervenciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero, Viceconsejero y altos cargos de la Consejería de Educación en esta Comisión de Presupuestos, así como las explicaciones que han dado sobre el presupuesto. Yo

no voy a hacer ninguna valoración al respecto, porque considero que no es el momento oportuno, y, sencillamente, decirle al señor González Blázquez que este Grupo Parlamentario jamás considerará una falta de cortesía sus intervenciones en el sentido de brevedad, sino todo lo contrario. Yo creo que, a la vista de lo que dijo el señor Navarro en su primera intervención respecto a la justificación de por qué intervenían varios Portavoces en su Grupo Parlamentario, debido a la complejidad de la materia, a la dificultad y al trabajo tan duro que lleva el estudio y el análisis de esta Consejería, lo cual comparto, sencillamente, señor González Blázquez, felicitarle porque usted debe ser, en este caso, algo puramente excepcional, y, además, agradecerle su capacidad de síntesis, que siempre es de agradecer. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación, don Gustavo Villalalos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villalalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, paso muy brevemente a responder, sin ánimo polémico ninguno, ni de réplica, a las observaciones que finalmente se han hecho. No me extraña que se vaya a presentar una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Socialista-Progresistas, porque así ha sido todos los años, y yo creo que romper la tradición sería verdaderamente funesto.

Yo daría por bien empleada la mañana sólo con venir a esta Comisión de Presupuestos para oír una lección magistral más del señor Piñedo, que tiene una clara vocación pedagógica respecto a los temas generales, aunque, claro, cuando los temas son tan generales, a veces se pierde uno en la generalidad, y créame que se lo digo sin ningún ánimo polémico, porque todas las cosas tienen puntos de vista distintos.

Usted dice que la educación no es prioridad porque crece en un porcentaje casi un punto inferior a la media de la Comunidad de Madrid, que es un 7,7, cosa que, por otra parte, no ha tenido usted que partirse mucho la cabeza porque está en la información que ha distribuido la Consejería de Hacienda. Pero, como usted sabe perfectamente, una subida superior a la de Educación sólo afecta a Transportes y Obras Públicas, y, por otra parte, a una

Consejería de nueva creación, como es la de Justicia, que lo primero que tiene que tener es unos recursos, y dentro además de un presupuesto muy limitado, para subir su Capítulo Primero; es decir, las demás Consejerías crecen por debajo.

Es verdad que nos gustaría crecer por encima, pero no puedo aceptar con carácter general la interpretación que se dé de sus palabras. Estoy seguro de que usted sabe perfectamente -además, usted sabe mucho de esto- que sólo hay dos Consejerías que, por las razones que sean, una porque tiene que desarrollar su propia estructura orgánica, y la otra imagino que por la enorme inversión que supone el Metrosur, suben por encima de la Consejería de Educación. Esto no contradice lo que usted ha dicho, simplemente trato de aclarar por qué sucede eso.

En los datos globales, coincido plenamente con usted. Ya he manifestado que, naturalmente, yo estaba hablando de presupuestos homogéneos, y, si nos referimos a las cantidades de educación no universitaria, probablemente coincidiríamos en las cifras; es decir, no tengo nada que decir.

Debo decir que, en cuanto a la dicotomía pública-privada, no es como usted lo dice. Lo es en cifras absolutas. Exactamente, si se hace una suma de las cantidades de las partidas destinadas a la homologación o a la analogía retributiva -ese concepto que yo tampoco sé muy bien, porque, realmente, es una homologación plena con las del sector público, pero yo no sé por qué se utiliza- y las de la aplicación y desarrollo de los conciertos en el grado obligatorio, es decir, con la aplicación de la ESO, del segundo ciclo de la ESO -naturalmente, yo he desagregado esas dos cantidades, pero, si no las desagrego, me sale, efectivamente, la cifra que usted ha dicho; un poco más baja, pero ya sería cuestión de verlo-, me saldría un 31,42, probablemente porque no se incluye aquí alguna partida o se deja de incluir. Pero tenemos que tener siempre presente, a la hora de valorar una evolución, que no ha sido de los 10 años; sólo he hablado de los alumnos, del número total de alumnos hace 10 años y ahora, y lo digo porque se dice que perdemos sistemáticamente en la enseñanza pública alumnos en beneficio de la enseñanza concertada. No es cierto. La comparación presupuestaria ha sido del año pasado y de éste.

¿Por qué me sale a mí una evolución más favorable en la enseñanza pública que en la privada? Porque, lo he dicho -creo haberlo dicho expresamente, si no, pido disculpas a SS.SS., porque

ha sido un error mío-, no contaba, para tratar de establecer una cierta homogeneidad a la hora de trazar esa evolución con dos cosas: primero, con la homologación retributiva del profesorado, que en la enseñanza pública ha sido un complemento mensual de 26.000 pesetas y un complemento anual de 310.000, mientras que en la enseñanza concertada es de 570.000 pesetas. De lo que se trata es de llegar al resultado final de que ganen lo mismo, porque en la enseñanza concertada las retribuciones eran bajísimas, por no decir de miseria, y ha sido una reivindicación constante de los sindicatos llegar a una analogía o equiparación, o como se le quiera llamar, porque las diferencias eran grandes. Si en una el complemento es de 310.000 ó 312.000, y en la otra 570.000, casi 600.000, yo creo que son cifras que distorsionan un poco la comparación.

En segundo lugar, la implantación de la ESO se ha llevado con ritmos absolutamente diferentes, y eso lo sabe don Adolfo Navarro, que tiene una gran experiencia al respecto, probablemente mejor que nadie de esta Comisión. La implantación de la ESO, y especialmente de su segundo ciclo, se ha llevado a un ritmo totalmente diferente en la enseñanza concertada y en la pública. De tal manera que, si no desagregamos esa cifra, la de los conciertos que nos vienen obligados, o son impuestos por la ESO, estamos sumando peras con manzanas, porque en el sistema público el segundo ciclo de la ESO estaba implantado con mucho más adelanto y, además, con un coste mucho menor que en el sistema privado, en el que la finalización del módulo es la finalización del módulo completo; si no desagregamos esas dos cosas, realmente estamos manejando cantidades o realidades heterogéneas. Si desagregamos esas dos cosas el resultado que da es exactamente -le pasaré los cuadros para que los pueda ver, sin duda; yo sé que es usted un lector exhaustivo de estas cosas- un superior crecimiento de la inversión en la enseñanza pública sobre la enseñanza concertada.

También he retirado de la inversión de la enseñanza pública tanto la analogía retributiva como los conciertos, que son muchos menos; casi todos los centros se habían anticipado al segundo ciclo de la ESO. Obviamente, lo he retirado de una y de otra. Con mucho gusto se lo daré, y espero su opinión al respecto para ver si es coincidente o no. Las cantidades que nos salen son casi las mismas; a usted le sale un 39 y a mí un 32 casi, y la diferencia está en la analogía retributiva y en la implantación de los setecientos y pico conciertos, casi 800, derivados

de la implantación del segundo ciclo de la ESO, que nos viene impuesto por la LOGSE.

Lo que se deriva en este punto, que es el que yo creo que políticamente tiene mayor importancia, son tres o cuatro conclusiones: el mayor incremento en la enseñanza concertada es esencialmente coyuntural, y se debe tanto a la analogía retributiva, que tardará dos, tres o cuatro años, los que sean, en completarse, como a la implantación del segundo ciclo de la ESO, que, naturalmente, concluirá en dos o tres años -probablemente en dos años- en la enseñanza concertada.

Por otra parte, el presupuesto de ambas redes de enseñanza, si comparamos conceptos que son más permanentes, crece más en la enseñanza pública, aproximadamente el 17,89 por ciento, que en la enseñanza concertada. El alumnado que gana la enseñanza concertada, que es un 3,26 por ciento, es en la práctica el que ya tenía en sus centros cursando los tramos privados, Bachillerato o FP; el alumnado que afecta a los conciertos de Educación Infantil está en una situación muy parecida. Y en cuanto al alumnado total, aunque usted no me preguntaba por eso, pero se ha referido a lo de los diez años -los diez años eran referidos al alumnado-; la diferencia total, si usted estudia la evolución del alumnado en la educación no universitaria, el peso proporcional de cada uno de los sectores, público o privado y concertado, a la altura del curso 2000/2001 es el siguiente: la enseñanza pública, que llega casi al 60 por ciento, el 59,52 por ciento; la enseñanza concertada al 24,26 por ciento, es decir, ha crecido tres puntos y pico sobre los 21 que tenía hace dos años, y, en cambio, fíjese usted, la enseñanza privada supone en este curso un 16,26 por ciento, cuando hace bien poco suponía un 20,35 por ciento. Eche usted las cuentas y verá por dónde va el incremento de alumnos en la enseñanza concertada, aunque usted no se ha referido a ello, ciertamente, y no va desde luego por un descenso o un deslizamiento de alumnos de la enseñanza pública, que crece en términos porcentuales.

Por todo ello, ciertamente yo creo que queda claro que la política de la Comunidad de Madrid es una apuesta eminentemente social, en analogía retributiva e implantación de la LOGSE, incluso en lo que se refiere a la enseñanza concertada; no obstante, si desagregamos esas dos variables que son coyunturales, el porcentaje de inversión en la enseñanza pública sigue siendo superior, según mis cifras, al de la enseñanza concertada.

Dice usted que no entiende por qué se asignan los 1.000 millones a los contratos programa de universidad. Pregúnteselo usted a los rectores; es decir, en algunos casos de lo que se trata es fundamentalmente de que los gastos de Capítulo Primero estén enteramente cubiertos al cien por cien con la subvención nominativa. Hay universidades en las que eso ya sucede; es decir, hay universidades que están en el 102, 103 o cercanas a esa cifra, como son la "Carlos III", Alcalá, en menor medida la Politécnica; la Autónoma y la Complutense todavía están muy distantes de ese porcentaje. ¿Por qué se ha puesto una misma cantidad como total de la subvención nominativa y el Capítulo Primero? Porque lo que hemos tratado indirectamente, a lo mejor no con mucha fortuna, es establecer un techo presupuestario y un techo de plantillas, puesto que se ha observado que dos universidades, con cifras distintas, han incrementado en dos años su plantilla en un 12, un 13 o un 14 por ciento, cuando ha disminuido en esa misma universidad el número de alumnos en 25.000, lo cual es difícil de entender.

Yo creo que cualquier modificación del número de plantillas que aspire a ser financiada en el futuro por la Comunidad de Madrid tendrá que atenerse, naturalmente, a las cifras que se marquen en el techo, que es una razonable cobertura de su Capítulo Primero, de la subvención nominativa. Todavía, por ejemplo, en el caso de la Universidad Complutense, según sus datos, me parece que está en el 89 por ciento -el Director General de Universidades lo sabe con más exactitud-, según nuestros datos se acerca al 92 por ciento. Por citar otra universidad, la Politécnica está en magnitudes parecidas, y, por tanto, es necesario hacer un esfuerzo a dos, tres o cuatro años para llegar al cien por cien del Capítulo Primero, que, a su vez, en las universidades supone la parte del león realmente del presupuesto de gastos de la universidad.

No sé si entrar en otras cosas como en lo relativo a deportes. El presupuesto de Deportes es sensiblemente similar al que ha tenido otros años. El presupuesto de Juventud ciertamente no ha crecido. En cuanto al de Cooperación, ¿qué quiere usted que le diga? No digo nada. En cuanto al presupuesto de Investigación, yo creo que se ha hecho un esfuerzo considerable, y no este año; se ha hecho con la aprobación del Plan Regional de Investigación. Si usted tiene la curiosidad -que supongo que sí- de comparar cuál es el dinero que se destina para investigación en todas las Comunidades Autónomas,

incluidas las que tienen un régimen de financiación especial, ninguna dedica un porcentaje del PIB tan alto. Usted puede que diga que es bajísimo el porcentaje que dedican. Puede ser; es decir, ni un porcentaje del PIB tan alto, ni un crecimiento porcentual como el que tiene la Comunidad de Madrid, ni siquiera Navarra, que tiene un régimen de financiación superespecialísimo por el sistema de conciertos; de tal manera que a lo mejor no son las cantidades del PIB que usted desearía, pero, ciertamente, a mi modo de ver, son realmente suficientes para cubrir las necesidades de esta Consejería.

En cuanto a lo que ha dicho usted de infraestructuras, ya he dicho antes que en este presupuesto me gustaría tener más dinero para infraestructuras y tener 3.500 millones, con los que creo que arreglaría algunas cosas, pero, como no están, no es cosa de que se las cuente aquí en esta Comisión; yo mismo he partido de eso. Creo que, en general, son unos buenos presupuestos; son unos presupuestos que permiten desarrollar la política que la Consejería de Educación, que no es otra que la que el Gobierno regional, que la que el Gobierno de la Comunidad está tratando de impulsar en el ámbito educativo. Ciertamente, el volumen no es importancia ni prioridad, pero piense usted que realmente somos la primera Consejería con un crecimiento prioritario sostenido, si quitamos cuestiones coyunturales como puede ser la inversión necesaria para Mintra o para la construcción del Metro sur o aprobar la plantilla orgánica de la Consejería de Justicia, que son las que

crecen por encima de la de Educación, y eso sucede ya desde hace dos o tres años, y especialmente después de las transferencias, lo que yo creo que es un dato significativo. Estoy seguro de que presentarán enmiendas SS.SS. Nosotros las estudiaremos y trataremos de ver si se pueden incluir algunas, siempre dentro del punto de ajuste presupuestario final, que tiene que ser idéntico al de la cantidad que ahora tenemos. Por mi parte no tengo nada más que agradecer a SS.SS. su intervención y quedar a su entera disposición por si desean preguntar alguna otra cosa.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna preguntas? (*Denegaciones.*) No habiendo ni ruegos ni preguntas, sólo nos queda agradecer al señor Consejero la información que nos ha dado, así como al señor Viceconsejero y a los altos cargos de la Consejería y en vista de que no hay ningún otro tema que tratar se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y treinta y un minutos.*)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .